



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 58

**SESION ORDINARIA
DIA VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2015**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el Salón Consistorial del Palacio Municipal, siendo las siete con cinco minutos de la mañana del día Viernes doce de junio del año dos mil quince.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidora Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Italo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abg. Ana Michelle Ayala Guevara, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 58 (12/06/2015).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todos y a todas un placer de saludarles este día viernes 12 de junio del 2015 vamos a iniciar la sesión ordinaria número 58 como siempre con una oración pero antes de ella quiero que me acompañen con un minuto de silencio debido al sensible fallecimiento del Padre Saturnino Senis y también por don Yaudet Burbara dos personas muy reconocidas y de gran trayectoria en San Pedro Sula y que de esta manera como Corporación Municipal les rindamos un minuto de silencio para que descansen en paz, se nos han adelantado, están en un mejor lugar que nosotros, así que les pido por favor que nos pongamos de pie y luego haríamos la oración "Un minuto de silencio por la memoria de quienes en vida fueron el Padre Saturnino Senis y el señor Yaudet Burbara" **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, alguien que quisiera hacer la oración del día de hoy previo a que iniciemos los actos formales de la sesión ordinaria número 58; tiene la palabra el abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal,***

Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Señor Alcalde, buenos días a todos, tomemos una actitud reverente, Padre nuestro que estás en los cielos señor esta mañana te damos las gracias a ti por darnos un día más padre eterno por ser tu misericordioso con cada uno de nosotros padre, venimos señor eterno con un espíritu humillado y con un corazón contrito y humillado a darte la honra y la gloria a ti padre, saber señor que no somos nada sin ti padre, gracias por sacarnos del ocio y de todo lo destructor señor eterno y sean llevados nuestro pasos en pasos firmes que es la roca que es Cristo Jesús, te ponemos esta mañana padre eterno que bendigas cada una de las familias aquí presentes de los corporativos, del Alcalde, de la ViceAlcaldesa señor, de cada uno de los funcionarios, de los medios de comunicación y de todas las personas que están presentes en este salón señor eterno, te ponemos señor eterno en tus manos que esta sesión sea de tu agrado señor eterno, que quites todo espíritu de contienda, de iniquidad y maldad que todo el plan del enemigo sea desecho señor eterno, quita padre eterno toda enfermedad, todo espíritu de pobreza sobre cada uno de nosotros señor eterno, gracias padre eterno porque sabemos que tu misericordia es grande y porque tenemos la confianza en ti señor y no en el hombre malvado y perverso, en el nombre de Cristo Jesús cada uno de nosotros sabemos los designios que tú has hecho en nuestras vidas y te ponemos en tus manos señor eterno a nuestras familias, nuestros bienes, nuestros hogares, nuestros amigos para que tú también mandes un manto de cobertura señor sobre ellos padre, manda un vallado de ángeles que nos guarden y nos cubran señor, en especial te pedimos padre por la paz la familia del padre Saturnino Senis y del señor Yaudet Burbara padre que los tengas en tu gloria señor, en el nombre de tu hijo amado Jesús de Nazaret toda esta mañana te ponemos a disposición señor cada uno de nuestros actos y te pedimos padre eterno que siempre nos acompañe el bien y la misericordia a cada uno de nosotros señor, en el nombre de tu hijo amado, en nombre del padre, del hijo y del espíritu Santo, Amen.-

Punto No. 02, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, prestos a iniciar la sesión ordinaria número 58, hoy viernes 12 de junio de 2015, Señorita Secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** Muy buenos días a todos y a todas, si señor Alcalde tenemos quórum podemos dar inicio a la sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, se declara abierta sesión ordinaria número 58, hoy viernes 12 de junio de 2015, se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Señorita Secretaria-. **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA**

GUEVARA: A continuación daré lectura a la agenda para el día de hoy viernes 12 de junio de 2015, sesión ordinaria número 58: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, ratificación y firma de Acta No. 56 y 57; Ampliación al Presupuesto del Programa Municipal de Infancia y Juventud COMVIDA para el año 2015; Transferencias Varias; INFORMES: Informe Tribunal Superior de Cuentas, Informe Concesionaria Aguas de San Pedro, Informe de Auditoría Interna Mes de Abril y Mayo 2015, Informe de Tesorería Mes de Abril 2015; Punto Artístico Cultural; Mociones; DICTAMENES: Exp. 114-3052011 Iglesia Misión Adventista de Honduras, Exoneración Bienes Inmuebles (Gerencia Legal); Exp. 89-1342011 Centro de Investigación y Acción para el Desarrollo (Ciades), Inscripción de una instancia, denominada Red de Receptores de Denuncias de personas con VIH-Sida (Acción Social); Exp. E 142-2014 América Rodríguez, Reposición Expediente 457-2172008, Domino Pleno (Tierras); Exp. 58-1622007 José Teodoro Enamorado, Dominio Pleno (Tierras); Exp. 129-2562013 María Romelia López Carias, Domino Pleno (Tierras); Exp. 276-6999 Haydee Maldonado Vásquez, Dominio Pleno (Tierras); Exp. 254-5112010 María Magdalena, Yunia Cristina de apellidos Calderón Chacón y Carmen Suyapa Calderón, Dominio Pleno (Tierras); Exp. 123-1452002 Maritza Rojas, Dominio Pleno (Tierras); Exp. 5-0812014 Melva Araceli, Adán y Víctor Manuel Iriarte Hernández, Dominio Pleno (Tierras); Puntos varios; Cierre de sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas Gracias, A discusión la Agenda? Tiene la palabra el abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, buenos días, señor Alcalde nosotros discutimos un expediente que no lo vi aquí, que es el expediente 184 -2014 Centro de Rendimiento Educativo Especial CREER, de un Dominio Útil y no se leyó.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, quedamos en la reunión que vamos hacer un trámite previo y lo vamos a someter en la próxima sesión de corporación, vamos a buscar que el patronato también presente su solicitud para que de esta manera la colonia también esté involucrada en el expediente y que tengan ellos la venia para que sean en un consenso global y que no pase como ha sucedido en otros lugares, que de ahí viene la colonia y no está de acuerdo, yo creo que no va haber ningún problema, sino que solamente vamos a tomar en consideración al patronato de la colonia que ellos apoyen este centro también y de esa manera podamos todos hacerlo en armonía.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** bueno Alcalde yo respeto la posición y obviamente usted es el que dirige la situación, lo único que ayer me preguntó un compañero regidor acerca del patronato y decía del artículo 71 la Ley de Municipalidades y no se refiere absolutamente a nada de eso el 71 de refiere a los ingresos que provienen de dominio plenos que nosotros vendamos, pero ahí andan unos amigos compañeros

que decían que era una prohibición, entonces yo solamente quisiera con la venia suya que me autorizaran entregar aquí unos documentos de esta institución CREER y unos expedientes de unos vecinos que son del mismo patronato de los álamos de niños autistas que están ahí y que viven ahí en los álamos y que han estado al servicio, porque la verdad como experiencia como regidor aquí se han entregado bastantes dominio pleno a instituciones así.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No estamos diciendo que no lo vamos a entregar, sino que solamente es algo para que haya armonía, no es que este en riesgo ni nada, sino que hasta aunque sea una Iglesia es mejor que la gente esté de acuerdo, sino que tratando de llevar armonía en el tema; tiene la palabra el abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Buenos días señor Alcalde, compañeros regidores y todos los aquí presentes, para apoyarle señor Alcalde, lo que se quiere es socializar, los patronatos son las autoridades en una comunidad, la autoridad local y lo que queremos es que el patronato socialice con todos los vecinos, no hay ninguna intención negativa de esta corporación de no aprobar algo sino que simplemente llenar las condiciones para que todos los ciudadanos de la comunidad también pueden sentirse satisfechos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, yo creo que un tema que si no está en base, no es un requisito de ley, pero queremos que haya armonía y que avancemos con ese tema; tiene la palabra el doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** gracias señor Alcalde, compañeros regidores y apoyando lo que se está hablando sobre este centro de educación especial que se quiere poner, yo también sugerí la idea porque tuvimos en la administración pasada, no sé si recuerda José Antonio donde se construyó una Iglesia que se hizo en lo que correspondía al 15% de la colonia pero miembros del patronato y de los que vivían en la colonia no estaban de acuerdo con la Iglesia, unos si y otros no, y tuvimos que actuar nosotros y decir que la Iglesia se quitara, entonces yo dije que se pidiera al patronato y sabemos que no es Ley porque nosotros somos la máxima autoridad, pero que se socializara más para que todo mundo esté de acuerdo y que no tengamos ningún problema después que venga un grupo que no está de acuerdo, nosotros vamos a apoyar con todo lo que sea inclusive equipo por eso tenemos el programa de acción social, pero únicamente yo asumo la responsabilidad de que pedí de que en la próxima sesión trajéramos la nota del patronato de que ya estuvieran de acuerdo para que no vayamos a tener más adelante un grupo de oposición y en ese sentido, y cuando tengamos eso apoyemos al grupo con el terreno y si lo podemos apoyar con mas, en la edificación y todo lo demás cuenta con el apoyo de todos nosotros.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Se aprueba la agenda? Se Aprueba.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** Queda aprobada la agenda para el día de hoy

viernes 12 de junio de 2015, Sesión Ordinaria número 58.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 58.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas Gracias, Continuamos con la Agenda Señorita Secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** A continuación tenemos la lectura, ratificación y firma de las actas número 56 y 57.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión? Tiene la palabra la abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Muy buenos días a todos, voy a reconsiderar el acta número 56 de fecha 14 de mayo del año 2015, donde se refiere a los puntos informe que trata: informe de tesorería del mes de marzo del 2015, informe de auditoría del mes de febrero y marzo del 2015 ambos lo doy por recibidos pero no por aprobados por carecer de soporte y documentación que respalde dicha información de fundamento en los artículos 54, 58 numeral cuatro de la ley de municipalidades gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Solamente para que estemos todos en congruencia, no se estaba aprobando el acta dice claramente estamos recibiendo, entonces abogada por favor hay que estar más puntuales en eso porque no estamos aprobando nada, tiene la palabra la señora secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** Quedan ratificadas las actas número 56 y 57 las cuales se pasaran para firma.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** PRIMERO: Ratificar en todas sus partes el Acta de la Sesión No. 56 celebrada por la Honorable Corporación el catorce de mayo del año dos mil quince.- SEGUNDO: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 57 de la sesión celebrada por la Honorable Corporación el veintitrés de mayo del año dos mil quince.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos con la Agenda Señorita Secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** A continuación tenemos como punto Ampliación al Presupuesto del Programa Municipal de Infancia y Juventud COMVIDA para el año 2015.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO**

CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- Considerando: Que para realizar el ajuste al valor del Recurso de Balance al 31 de diciembre de 2014, según el informe de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Programa Municipal de Infancia y Juventud COMVIDA es de L. 243,008.99 y este valor debe ser trasladado al Presupuesto del siguiente año mediante la Ampliación Presupuestaria del año 2015.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera a realizar una Ampliación al Presupuesto del Programa Municipal de Infancia y Juventud COMVIDA para el año 2015 por la cantidad de Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ocho Lempiras con Noventa y Nueve Centavos (L. 243,008.99) por complemento al valor del Recurso de Balance del año 2014.- Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2015 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 12 de Junio del 2015.- Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal; tiene la palabra el regidor Luis Cardona.- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Buenos Días Señor Alcalde, compañeros, quiero secundar la moción presentada por su persona para proceder de efecto inmediato a autorizarla.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Se aprueba la moción de efecto inmediato presentada por el Señor Alcalde municipal en relación a la Ampliación al Presupuesto del Programa Municipal de Infancia y Juventud COMVIDA para el año 2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, autorizando a la Gerencia Financiera a realizar una Ampliación al Presupuesto del Programa Municipal de Infancia y Juventud COMVIDA para el año 2015 por la cantidad de Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ocho Lempiras con Noventa y Nueve Centavos (L. 243,008.99) por complemento al valor del Recurso de Balance del año 2014.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto*

y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos con la agenda Señorita Secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** A continuación tenemos como punto *Transferencias Varias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* MOCION.- Exposición de Motivos : Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- Considerando: Que en Punto No. 05 del Acta No. 56 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en fecha 14/05/2015 aprobó autorizar a la Gerencia Financiera a realizar transferencias varias, con carácter de efecto inmediato.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción: PRIMERO: Que se deje Sin Valor Ni Efecto el Punto No 05 del Acta No 56 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de mayo del 2015 donde se acordó Aprobar la moción autorizando a la Gerencia Financiera realizar transferencias varias; SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia Financiera las siguientes transferencias en el Presupuesto del año **2015:**

Solamente para explicación global hay unas partidas que no fueron consignadas correctamente no se está haciendo ningún cambio en los valores solamente se está cambiando las partidas, esto ya fue presentado pero la voy a leer toda como estamos dejando sin valor ni efecto la anterior, en el soporte que se les envió se marcaron cuáles fueron las partidas que se cambiaron con referencia al acta anterior, me van a disculpar porque es algo larga

1.- Departamento de Abastos y Mercados:

Código Partida Egreso	Descripción	Saldo (Lps.)
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	L. 114,500.00
25900	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	L. 14,940.00
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	L. 7,470.00
32300	PRENDAS DE VESTIR	L. 55,908.80
32400	CALZADOS	L. 23,240.00
33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	L. 49,800.00
36400	HERRAMIENTAS MENORES	L. 3,973.36
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	L. 1,175.99

37400	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO	L. 9,213.00
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	L. 3,083.75
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	L. 8,163.02
39600	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORE	L. 28,532.08
TOTAL A TRANSFERIR		L. 320,000.00

Por lo que se solicita se realice la transferencia **de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 22220 ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION, el cual fue incluido en el POA del 2015 y no fue presupuestado en el que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal y que este Departamento de Abastos y Mercados ocupa para el cumplimiento del mismo; Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).- Tesoro Municipal

2. Instituto Municipal de Deportes INMUDE-CDMS:

Según Análisis de cálculo de Sueldos Básicos Aprobados se encontraron los siguientes excedentes en la planilla de Plaza del INMUDE:

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	TIPO DE SALARIO	CANTIDAD
0001-0003-0001-0009	Dirección de Deportes	11100-	Sueldos Básicos	L. 513,234.72
0001-0003-0001-0009	Dirección de Deportes	11510-	Decimotercer Mes	L. 42,769.56
0001-0003-0001-0009	Dirección de Deportes	11520-	Decimocuarto Mes	L. 42,769.56
0001-0003-0001-0012	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula	11100-	Sueldos Básicos	L. 960,857.28
0001-0003-0001-0012	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula	11510-	Decimotercer Mes	L. 80,100.00
0001-0003-0001-0012	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula	11520-	Decimocuarto Mes	L. 80,100.00
			TOTAL	L. 1,719,831.12

Cantidades que se Trasladaran **de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a las siguientes partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	TIPO DE SALARIO	CANTIDAD
0001-0003-0001-0003	Administración/INMUDE	11100-	Sueldos Básicos	L. 458,991.58
0001-0003-0001-0003	Administración/INMUDE	11510-	Decimotercer Mes	L. 68,200.11
0001-0003-0001-0009	Administración/INMUDE	11520-	Decimocuarto Mes	L. 68,200.11
0001-0003-0001-0004	Compras/INMUDE	11100-	Sueldos Básicos	L. 204,000.00
0001-0003-0001-0007	Seguridad/INMUDE	11100-	Sueldos Básicos	L. 794,838.12
0001-0003-0001-0010	Mantenimiento/INMUDE	11100-	Sueldos Básicos	L. 118,055.12

0001-0003-0001-0011	Administración/Estadio Morazán	11100-	Sueldos Básicos	L. 7,546.08
			TOTAL	L. 1,719,831.12

Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).- Tesoro Municipal

3. Instituto Municipal de Deportes INMUDE-CDMS:

En vista que se necesita un nuevo renglón presupuestario en el Complejo Deportivo Metropolitano de Sula de INMUDE para compra de insecticidas, se solicita trasladar del saldo de la siguiente cuenta presupuestaria (Disminuir):

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	MONTO
0001-0003-0001-0012-	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE	37400-	Producto/Cemento, Abesto/Yeso.	L. 3,000.00

La cantidad que se trasladaran **de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los siguientes objetos del gasto:

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	MONTO
0001-0003-0001-0012-	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE	35400-	Insecticidas Fumigantes	L. 3,000.00

Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).- Tesoro Municipal

4. Instituto Municipal de Deportes INMUDE-CDMS:

En vista que se necesita un nuevo renglón presupuestario en el Complejo Deportivo Metropolitano de Sula de INMUDE para el mantenimiento y reparación de equipo de oficina, se solicita trasladar del saldo de la siguiente cuenta presupuestaria (Disminuir):

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	MONTO
0001-0003-0001-0012-	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE	23400-	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 5,000.00

La cantidad que se trasladaran **de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los siguientes objetos del gasto:

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	MONTO
0001-0003-0001-0012-	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE	23360-	Mantenimiento y Reparación de equipos de oficina y muebles	L. 5,000.00

Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).- Tesoro Municipal

5. Instituto Municipal de Deportes INMUDE-CDMS:

En Vista que se necesita trasladar los saldos de las siguientes cuentas presupuestarias del Departamento del Estadio Morazán/INMUDE al Departamento de Dirección de Deportes, se solicita trasladar de las siguientes cuentas:

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	CANTIDAD APROBADA	TIPO DE CUENTA
0001-0003-0001-0011-	Estadio Morazán./INMUDE	31100-	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 60,000.00	CTA. CORRIENTE
0001-0003-0001-0011-	Estadio Morazán./INMUDE	39800-	Útiles Deportivos y Recreativos	L. 1400,000.00	CTA. CORRIENTE
0001-0003-0001-0011-	Estadio Morazán./INMUDE	42720-	Equipos Recreativos y Deportivos	L. 170,000.00	CTA. CAPITAL

Las Cantidades se trasladaran al siguiente Departamento en los mismos objetos del gasto:

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	CANTIDAD APROBADA	TIPO DE CUENTA
0001-0003-0001-0009-	Dirección de Deportes/ INMUDE	31100-	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 60,000.00	CORRIENTE
0001-0003-0001-0009-	Dirección de Deportes/ INMUDE	39800-	Útiles Deportivos y Recreativos	L. 1400,000.00	CORRIENTE
0001-0003-0001-0009-	Dirección de Deportes/ INMUDE	42720-	Equipos Recreativos y Deportivos	L. 170,000.00	CAPITAL

Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).- Tesoro Municipal

6. Gerencia Financiera, Rescate Deuda a Rescate de la Deuda

L. 4,000,000.00 Del Objeto de Gastos No. 42300 (Equipo de Transporte, tracción y elevación)

L. 7,037,311.57 Del Objeto de Gastos No. 75100 del Rescate de la Deuda

L. 1,471,670.51 Del Objeto de Gastos No. 75900 Disminución de cuentas por pagar a Contratistas.

Haciendo un total de L. 12,508,982.08 Doce Millones Quinientos Ocho Mil Novecientos Ochenta y Dos Lempiras con Ocho Centavos que serán transferidos **de Cuenta Capital a Cuenta Capital** al Objeto de Gastos No. 75200 Rescate de la Deuda (Disminución de Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo).- Esta Transacción es de fondo de financiamiento Trece (13).- Crédito Interno.-

Fundo la moción en los Art. 47, 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2015 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 12 de junio de 2015, Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal. Tiene la palabra el abogado José Antonio Rivera.- *El Señor*

Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde por concederme la palabra, yo quiero secundar la moción presentada por usted referente a esas modificaciones que quiere hacer.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas Gracias, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, compañeros, solo una pregunta para el Director Financiero, esto no modifica, fue que hubo un error en el código de la partida de egresos? **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, no solamente eso, sino que en los objetos del gasto en los códigos el renglón en cantidad de valor no cambia solamente que utilizamos un renglón diferente entonces ahora lo estamos colocando en el renglón que corresponde, ahora tenemos más detalle en los presupuestos por parte de finanzas y ahora tiene que estar cada cosa en su lugar y tenemos mucho más cuentas entonces ese fue un lapsus en el anterior al pensar que iba a estar esa cuenta y al momento de quererla operar no entra entonces tuvimos que hacer el cambio y en vista de que no podíamos solamente hacer el cambio sino que teníamos que quitar la moción entonces por eso tuve que leerla nuevamente pero no cambia absolutamente nada en los montos de lo que habíamos aprobado solamente cambian los renglones y se les marcó en negrita en el archivo que se les envió el detalle donde hubo cambio.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Si, porque cuando leí el documento prácticamente la parte receptora es la misma que son sueldos básicos, decimotercero, decimocuarto entonces es en el código más que todo en el renglón que no lo acepta la computadora.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Exacto, es la misma moción que habíamos aprobado anteriormente nada más que cambiamos algunos códigos y realmente quiero disculparme porque estamos en ese proceso de cambio de cuenta en el sistema y entonces puede generar algunos impases pero al momento de operar como va más detalle ya no se puede operar entonces tenemos que hacer este cambio; tiene la palabra la abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Muy buenos días referente a la presente moción mi voto es en contra en virtud que la moción carece de respaldo como ser documentación resumen general de los gastos y un plan financiero, me fundamento en el artículo 181 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esto es parte del Plan Operativo Anual POA, presentado y autorizado por nosotros mismos ¿Se aprueba? - **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** Queda aprobada con el voto en contra de la honorable regidora Gloria Carolina Milián la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a las transferencias asimismo dejando sin valor ni efecto el punto No.05 del Acta No. 56 de la Sesión Ordinaria celebrada por la

Honorable Corporación Municipal el 14 de Mayo de 2015 .- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de la honorable regidora Gloria Carolina Milián y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia Resuelve: PRIMERO: Dejar sin Valor ni efecto el Punto No. 05 del Acta 56 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Mayo de 2015; SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia Financiera las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2015:

1.- Departamento de Abastos y Mercados:

Código Partida Egreso	Descripción	Saldo (Lps.)
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	L. 114,500.00
25900	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	L. 14,940.00
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	L. 7,470.00
32300	PRENDAS DE VESTIR	L. 55,908.80
32400	CALZADOS	L. 23,240.00
33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	L. 49,800.00
36400	HERRAMIENTAS MENORES	L. 3,973.36
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	L. 1,175.99
37400	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO	L. 9,213.00
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	L. 3,083.75
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	L. 8,163.02
39600	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORE	L. 28,532.08
TOTAL A TRANSFERIR		L. 320,000.00

Por lo que se solicita se realice la transferencia **de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gastos No. 22220 ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION**, el cual fue incluido en el POA del 2015 y no fue presupuestado en el que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal y que este Departamento de Abastos y Mercados ocupa para el cumplimiento del mismo; Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).- Tesoro Municipal

2. Instituto Municipal de Deportes INMUDE-CDMS:

Según Análisis de cálculo de Sueldos Básicos Aprobados se encontraron los siguientes excedentes en la planilla de Plaza del INMUDE:

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	TIPO DE SALARIO	CANTIDAD
0001-0003-0001-0009	Dirección de Deportes	11100-	Sueldos Básicos	L. 513,234.72
0001-0003-0001-0009	Dirección de Deportes	11510-	Decimotercer Mes	L. 42,769.56
0001-0003-0001-0009	Dirección de Deportes	11520-	Decimocuarto Mes	L. 42,769.56
0001-0003-0001-0012	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula	11100-	Sueldos Básicos	L. 960,857.28

0001-0003-0001-0012	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula	11510-	Decimotercer Mes	L. 80,100.00
0001-0003-0001-0012	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula	11520-	Decimocuarto Mes	L. 80,100.00
			TOTAL	L. 1,719,831.12

Cantidades que se Trasladaran **de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a las siguientes partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	OBJETO DE GASTO	TIPO DE SALARIO	CANTIDAD
0001-0003-0001-0003	Administración/INMUDE	11100-	Sueldos Básicos	L. 458,991.58
0001-0003-0001-0003	Administración/INMUDE	11510-	Decimotercer Mes	L. 68,200.11
0001-0003-0001-0009	Administración/INMUDE	11520-	Decimocuarto Mes	L. 68,200.11
0001-0003-0001-0004	Compras/INMUDE	11100-	Sueldos Básicos	L. 204,000.00
0001-0003-0001-0007	Seguridad/INMUDE	11100-	Sueldos Básicos	L. 794,838.12
0001-0003-0001-0010	Mantenimiento/INMUDE	11100-	Sueldos Básicos	L. 118,055.12
0001-0003-0001-0011	Administración/Estadio Morazán	11100-	Sueldos Básicos	L. 7,546.08
			TOTAL	L. 1,719,831.12

Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).- Tesoro Municipal

7. Instituto Municipal de Deportes INMUDE-CDMS:

En vista que se necesita un nuevo renglón presupuestario en el Complejo Deportivo Metropolitano de Sula de INMUDE para compra de insecticidas, se solicita trasladar del saldo de la siguiente cuenta presupuestaria (Disminuir):

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	MONTO
0001-0003-0001-0012-	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE	37400-	Producto/Cemento, Abesto/Yeso.	L. 3,000.00

La cantidad que se trasladaran **de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los siguientes objetos del gasto:

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	MONTO
0001-0003-0001-0012-	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE	35400-	Insecticidas Fumigantes	L. 3,000.00

Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).- Tesoro Municipal

8. Instituto Municipal de Deportes INMUDE-CDMS:

En vista que se necesita un nuevo renglón presupuestario en el Complejo Deportivo Metropolitano de Sula de INMUDE para el mantenimiento y reparación de equipo de oficina, se solicita trasladar del saldo de la siguiente cuenta presupuestaria (Disminuir):

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	MONTO
0001-0003-0001-0012-	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE	23400-	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 5,000.00

La cantidad que se trasladaran **de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los siguientes objetos del gasto:

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	MONTO
0001-0003-0001-0012-	Complejo Deportivo Metropolitano de Sula/INMUDE	23360-	Mantenimiento y Reparación de equipos de oficina y muebles	L. 5,000.00

Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).- Tesoro Municipal

9. Instituto Municipal de Deportes INMUDE-CDMS:

En Vista que se necesita trasladar los saldos de las siguientes cuentas presupuestarias del Departamento del Estadio Morazán/INMUDE al Departamento de Dirección de Deportes, se solicita trasladar de las siguientes cuentas:

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	CANTIDAD APROBADA	TIPO DE CUENTA
0001-0003-0001-0011-	Estadio Morazán./INMUDE	31100-	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 60,000.00	CTA. CORRIENTE
0001-0003-0001-0011-	Estadio Morazán./INMUDE	39800-	Útiles Deportivos y Recreativos	L. 1400,000.00	CTA. CORRIENTE
0001-0003-0001-0011-	Estadio Morazán./INMUDE	42720-	Equipos Recreativos y Deportivos	L. 170,000.00	CTA. CAPITAL

Las Cantidades se trasladaran al siguiente Departamento en los mismos objetos del gasto:

Centro de Costo	Departamento	CODIGO	ACCION	CANTIDAD APROBADA	TIPO DE CUENTA
0001-0003-0001-0009-	Dirección de Deportes/ INMUDE	31100-	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 60,000.00	CORRIENTE
0001-0003-0001-0009-	Dirección de Deportes/ INMUDE	39800-	Útiles Deportivos y Recreativos	L. 1400,000.00	CORRIENTE
0001-0003-0001-0009-	Dirección de Deportes/ INMUDE	42720-	Equipos Recreativos y Deportivos	L. 170,000.00	CAPITAL

Esta Transacción es de fondo de financiamiento Quince (15).- Tesoro Municipal

10. Gerencia Financiera, Rescate Deuda a Rescate de la Deuda

L. 4,000,000.00 Del Objeto de Gastos No. 42300 (Equipo de Transporte, tracción y elevación)

L. 7,037,311.57 Del Objeto de Gastos No. 75100 del Rescate de la Deuda

L. 1,471,670.51 Del Objeto de Gastos No. 75900 Disminución de cuentas por pagar a Contratistas.

Haciendo un total de L. 12,508,982.08 Doce Millones Quinientos Ocho Mil Novecientos Ochenta y Dos Lempiras con Ocho Centavos que serán transferidos **de Cuenta Capital a Cuenta Capital** al Objeto de Gastos No. 75200 Rescate de la Deuda (Disminución de Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo).- Esta Transacción es de fondo de financiamiento Trece (13).- Crédito Interno.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Continuamos con la agenda Señorita Secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** A continuación tenemos como punto el Informe presentado por el Tribunal Superior de Cuentas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Damos por recibido el informe? Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias Señor Alcalde, una pregunta para el señor auditor, este informe estaba leyendo y sólo en cuatro días fue de estudio que vino el Tribunal Superior de Cuentas y me llamo la atención, no sé si estoy equivocado pero en cuatro días vio el informe de un año de las auditorías hechas desde el 11 mayo de 2014 al 15 mayo de 2015, estoy equivocado o así fue? **El Señor Auditor Municipal, Licenciado ADALBERTO VALENZUELA:** Son revisiones que vienen a ser prácticamente al departamento de auditoría, que son por un trimestre y para las recomendaciones a seguir no es que vio todo el año.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Los del tribunal vinieron no a hacer lo de la municipalidad sino que de la auditoría interna.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Si, pero aquí dice del 17 de mayo del 2014 al 11 de mayo del 2015, un año prácticamente una sola persona en cuatro días haya hecho esto, yo veo muy poco tiempo para que una persona verifique lo de un año las auditoria hechas por el Departamento de Auditoria Interna o fue la redacción acá entonces .- **El Señor Auditor Municipal, Licenciado ADALBERTO VALENZUELA:** Son dos informes los que vinieron no se a cuál se refiere usted al que firma Migdalia?.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:

Dice Migdalia Nohemí Estrada Díaz donde dice que el periodo a supervisar es del 17 de mayo del 2014 a 11 de mayo del 2015, entonces me llama la atención el corto tiempo para supervisar un año.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Estas son supervisiones que están haciendo las auditorías y recomendaciones y le hacen pedidos específico y especiales y luego ellos van documentando de acuerdo ellos van haciendo algunos cuestionarios de lo que están haciendo y luego revisan las recomendaciones que han dado en el pasado a ver si se han venido cumpliendo o no; tiene la palabra el abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Yo sólo quiero decir que es válida la observación que hace el regidor Zúñiga pero en todo caso no podemos cuestionar si es un informe del tribunal superior de cuentas y ellos sabrán en cuánto tiempo lo hicieron o no, lo que es válido para nosotros es admitirlo darlo por admitido si sorprende que en cuatro en poco tiempo lo hagan pero nosotros no podemos cuestionar porque ni siquiera el auditor tiene responsabilidad ahí, a él se le ha auditado y tenemos el informe que bien o mal es la autoridad superior correspondiente, entonces solamente es darlo por admitido.- **El Señor Auditor Municipal, Licenciado ADALBERTO VALENZUELA:** Disculpe, pero aquí dice periodo a supervisar 17 mayo del 2014 al 11 de mayo del 2015 fecha de supervisión del 11 al 15 mayo 2015, éstos fueron períodos anteriores y ella ya sólo venía a corroborar que se hubieran tomado en cuenta las recomendaciones hechas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entonces lo damos por recibido? Se da por Recibido.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** Se da por recibido el informe emitido por el Tribunal Superior de Cuentas.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por el Tribunal Superior de Cuentas en relación a las supervisiones realizadas a la Auditoría Interna Municipal.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos con la agenda Señorita Secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** A continuación tenemos como punto el Informe presentado por la Concesionaria Aguas de San Pedro.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Es una nota que se les pidió una aclaración y nosotros estamos recibiendo ya la información por parte de ellos como lo pedimos como por corporación mediante punto de acta, entonces damos por recibido el informe de la Concesionaria Aguas de San Pedro? Se da por Recibido.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA**

MICHELLE AYALA GUEVARA: Se da por recibido el informe presentado por la Concesionaria Aguas de San Pedro.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Concesionaria Aguas de San Pedro.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 09, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos con la agenda Señorita Secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** A continuación tenemos como punto el Informe presentado por el Informe de Tesorería Municipal correspondiente al mes de Abril de 2015.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Damos por recibido el informe de Tesorería del mes de Abril del 2015? Se da por recibido.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** Se da por recibido el informe presentado por Tesorería Municipal para el mes de Abril 2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de movimientos de Ingresos y Egresos del mes de Abril de 2015 presentado por la Tesorería Municipal.- Transcribir esta acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 10, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos con la agenda Señorita Secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** A continuación tenemos como punto el Informe presentado por Auditoría Interna Municipal para los meses de Abril y Mayo 2015.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Damos por recibido el informe de Auditoría Interna? Se da por Recibido.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** Se da por recibido el informe presentado por Auditoría Interna para los mes de Abril y Mayo del 2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe mensual de los meses de Abril y Mayo de 2015 presentado por la Auditoría Interna.- Transcribir esta acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 11, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el abogado José

Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde, yo quisiera brevemente en un minuto dar también un informe a la Corporación Municipal, el 20 mayo señor Alcalde la Comisión de Tierras conformada por el regidor Guillermo Milla, su servidor, la abogada Gloria Milián y también estuvo el regidor don Juan Leonel Canahuati, estuvimos reunidos en la junta de concesiones señor Alcalde con el ánimo de poder conocer todos los expedientes que Aguas de San Pedro está solicitando para establecer el servicio y bombas de rebombeo en diferentes sectores del municipio de San Pedro Sula y obviamente sólo falta que la junta en posesión se reúna señor Alcalde en corporativo y presente esto al Pleno Corporativo porque hay unas solicitudes de agua de San Pedro donde están pidiendo algunas tierras ya sea para servidumbre o unas tierras para comprarla con el objetivo de poder establecer el mecanismo de darles el servicio a agua diferentes sectores del municipio solamente.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas Gracias, Damos por recibido el informe? Se da por recibido La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Se da por recibido el informe presentado por el honorable Regidor José Antonio Rivera.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el informe presentado por el abogado José Antonio Rivera en representación de la Comisión de Tierras en relación a la reunión sostenida con la Concesionaria Aguas de San Pedro.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 12, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuemos con el punto artístico cultural, tiene la palabra la señorita secretaria.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: A continuación tenemos como punto Artístico Cultural, la presentación de los solistas del Coro Infantil Municipal.-

Punto No. 13, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos con la Agenda señorita secretaria.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: A continuación tenemos como punto Mociones.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Licenciado Luis Ernesto Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Muchas gracias señor Alcalde, voy a presentar tenemos en este día la primera está relacionada con una donación que nos hicieron y que el día 2 mayo se formalizó;

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- CONSIDERANDO: Corresponde a La Corporación Municipal la contratación de empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con La Ley.- POR TANTO: Presentó formal moción para recibir un donativo de seis (6) carretas de mano metálicas de la marca AMES TRUE TEMPER modelo S6KG8 para apoyar la gestión municipal, donativo proporcionado por La empresa DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. a través de su Gerente General el Sr. José Canahuati.- Fundo la presente moción en el art. 25 numeral 13 de la ley de municipalidades.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción y en los fundamentos de derecho el artículo 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, A discusión? Se Aprueba.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el honorable regidor Luis Ernesto Cardona para aceptar la donación de seis carretas.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el honorable Regidor Municipal Luis Ernesto Cardona aceptando la Donación de seis carretas de mano metálicas de la marca AMES TRUE TEMPER modelo S6KG8 proporcionadas por La empresa DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 14, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos, tiene la palabra el Licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, la segunda moción está relacionada con una oportunidad que nos ha abierto el Gobierno Central; **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **CONSIDERANDO:** Que el gobierno central nos da la oportunidad de emplear masivamente a Sampedranos bajo la modalidad de CHAMBITA y con Chamba

vivís Mejor.- **POR TANTO:** Presentó formal moción para que este pleno corporativo acepte que la Municipalidad sea incluida en los programas del Gobierno Central CHAMBITA y con Chamba vivís Mejor que nos permitirá de manera directa y clara según hemos platicado con el Gobierno Central contratar cerca de 3500 personas en los próximos días así que presentó esta moción con el objetivo especial de que todos apoyen esta moción y podamos dar empleo a cerca de 3500 personas.- Fundo la Presente moción en el artículo 25 numeral 13 de la ley de municipalidades.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias Señor Alcalde, yo creo que es interesante la moción que presenta el honorable Regidor Luis Cardona, me gustaría secundarla, pero me gustaría que formáramos parte todos los compañeros regidores porque todos tenemos personas que se nos acercan a ver si se les puede ayudar y que todos participemos en aquellos casos especiales en que mucha gente requiere de trabajo de forma inmediata por situaciones X y Y entonces yo secundo la moción, y me gustaría que fuera integrada por todos porque si hay una oportunidad de trabajo que todos pudiéramos participar con alguna u otras personas que tengamos pendientes de apoyarlos por situaciones especiales, en ese sentido yo apoyo la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Si, sobre la moción quisiera saber si contamos con partida presupuestaria para ese tipo de actividad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra la vicealcaldesa Lilia Umaña.- **La Señora Vicealcaldesa Municipal, Licenciado LILIA UMAÑA MONTIEL:** Muy buenos días, gracias señor Alcalde, compañeros corporativos; en realidad lo que se nos solicita es que nosotros nos podamos adherir al programa para que ellos analicen qué proyectos podrían hacer o invertir en San Pedro Sula básicamente los fondos vendrían del gobierno central, nosotros básicamente abriríamos la oportunidad para los sampedranos pero ellos lo que quieren es que nosotros nos permitamos adherir al programa y ellos venir a hacer el análisis de campo para ver en qué áreas podrían abrirse las oportunidades para hacer empleos pero directamente los fondos serían del Gobierno Central y se permitiría obviamente algo abierto para que todos participemos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** entonces entiendo que sólo es dar inicio al proceso.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Así es, adherirnos como Municipalidad nosotros decimos que estamos anuentes para poder formar parte de este programa presidencial, y no afecta nuestro presupuesto claro en algunos casos podríamos tener alguna contraparte como por ejemplo ellos pagan

el trabajo y nosotros las herramientas imagino pero son cosas menores lo fuerte lo absorbe directamente el gobierno inclusive el tema del pasivo laboral es un programa especial como el empleado por hora e irían bajo el Gobierno Central, y están haciendo esto en cada una de las Municipalidades.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Sólo sugeriría si el regidor está de acuerdo que se haga esa aclaración, que es dar inicio al proceso, que vamos en la ruta a seguir y adherirnos.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Es aceptar adherirnos a estos programas y que obviamente en conjunto con el Gobierno Central se definirán cuáles son las oportunidades reales pero que ellos cubren los gastos de sueldos y salarios.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** recordemos que nosotros aunque ellos digan y si nos tenemos el presupuesto no podemos hacerlo.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Lo importante es que todos tengamos participación también como lo dijo la señora vicealcaldesa, que sea abierto.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Hecha la aclaración de que no vamos a erogar nosotros porque me asustaba el hecho de que ya la carga que tenemos es alta no digamos mayor carga pero tomando en consideración la aclaración y si el mocionante acepta la propuesta que le hace el regidor Zúniga en cuanto que sea una oportunidad abierta para todos los compañeros regidores y la aclaración de que no afecta las finanzas de San Pedro Sula, porque no podemos comprometer lo que no podríamos hacer, pero toda oportunidad que signifique para ayudar al pueblo sampedrano venga como venga no hay que ser sectario en ese sentido tenemos que apoyarlo.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Solo para cerrar el círculo sin duda alguna no es sectario este programa y lo único que demanda las instituciones que lo promueven es que presentemos perfiles, si cada uno de nosotros tiene un perfil de un proyecto X y diga aquí ocupamos 100 aquí ocupamos 20 hay que documentar el perfil y quedó a través de la viceAlcaldesa enviarlo para revisarlo; tienen que ser con perfiles específicos es decir por ejemplo si una colonia X tiene un programa de rehabilitación entonces se ocupa en esto y bien formulado para que lo puedan aprobar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Podemos ver los detalles nosotros proponemos ellos lo autorizan, nosotros damos ideas ellos las de ellos y nos dan los lineamientos de cómo tiene que documentarse y ahí nosotros hacemos nuestras reuniones de trabajo.- Se aprueba con las consideraciones presentadas por los regidores? Se Aprueba.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el honorable regidor Luis Ernesto Cardona en relación a formar parte del programa

promovido por el Gobierno Central con las consideraciones hechas por los regidores.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el honorable Regidor Municipal Luis Ernesto Cardona aceptando la Municipalidad de San Pedro Sula adherirse a los programas del Gobierno Central CHAMBITA y con Chamba vivís Mejor.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 15, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos, tiene la palabra el Licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Muchas gracias, tengo una tercera moción, éste está relacionada con la expectativa real que tiene todos los Sampedranos alrededor de obras de infraestructura, que hemos debatido en diferentes oportunidades y que todos coincidimos en que la mora en la ciudad de obras de infraestructura es bien alta y obviamente con el objetivo fundamental de transparentar alguna de las acciones que se están haciendo, creo oportuno y completamente necesario presentar la siguiente moción: **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal. **CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración. **CONSIDERANDO:** Que el crecimiento de la ciudad de San Pedro Sula hoy en día depende de Obras de Infraestructura y Servicios Públicos ya que las mismas son epicentro para la economía del municipio; y, la necesidad de construcción de dichas Obras y Servicios genera una presión de la población para sus autoridades. **CONSIDERANDO:** Que es impostergable para esta Corporación Municipal buscar las soluciones a los problemas de Infraestructura y Servicios Públicos, así como identificar las modalidades dentro del esquema técnico y jurídico que permitan dar soluciones que sean una respuesta para la población de San Pedro Sula y consecuentes con las finanzas del municipio. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a la Corporación Municipal planear el desarrollo humano determinado entre otros sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales, de recreación así como zonas oxigenantes y contemplando la necesaria arborización ornamental. **CONSIDERANDO:** Que debemos avanzar con la mayor agilidad en los procesos de definición y aprobación de obras de infraestructura para reducir la mora en este tipo de tareas. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Municipalidades y su

reglamento nos faculta para proceder a la afectación por motivos de utilidad pública o interés social de aquellos predios urbanos para la ejecución de obras de ornato, embellecimiento, seguridad, saneamiento, construcción, reconstrucción o modernización de la ciudad tanto en sus colonias como en sus barrios, aldeas, caseríos en la apertura de calles o sus ampliaciones, edificaciones de nuevos mercados o la remodelación de los actuales, rastros públicos, plazas, parques, jardines públicos de recreo, canchas deportivas, edificios públicos, construcción, delimitación, conservación de áreas verdes, planes de desarrollo urbano, la construcción de reservas para futuras extensiones de las ciudades o para la protección del sistema ecológico y en general cualquier otra causa que tenga por efectiva utilidad pública o interés social. **CONSIDERANDO:** Que al exigir mejores condiciones de Infraestructura y Servicios Públicos, en el municipio de San Pedro Sula, se atraerá la Inversión Privada lo que generará a futuro más empleo y empuje económico del municipio y es por esto que debemos definir una lista de prioridades en materia de obras de interés público. **POR TANTO:** Solicito a la honorable corporación municipal de san pedro sula, que en uso de las facultades que la ley le confiere y me permito someter a consideración esta moción para declarar de utilidad pública e interés social la lista de los siguientes proyectos: 1) Pavimentación y Supervisión de la colonia PRADO ALTO, 2) Pavimentación y Supervisión de los sectores aledaños al sector LA PUERTA, 3) Pavimentación y Supervisión del sector CHAMELECON, 4) Pavimentación y Supervisión del BOULEVARD LAS TORRES desde la 10 hasta la 27 calle sector satélite, 5) Pavimentación y Supervisión de LA COLONIA SITRAIHSS, 6) Pavimentación y Supervisión de LA COLONIA STIBYS sector noroeste, 7) Pavimentación y Supervisión COLONIA BUENOS AIRES sector noroeste, 8) Pavimentación y Supervisión de LA COLONIA TREJO cuarta etapa, reposición, 9) Pavimentación y Supervisión de COLONIA LA AMISTAD, 10) Pavimentación y Supervisión de LA COLONIA LUISIANA, 11) Pavimentación y Supervisión ZONA INDUSTRIAL CALPULES, 12) Pavimentación y Supervisión de COLONIA SAN VICENTE DE PAUL, CALLEJAS Y FILADELFIA, 13) Pavimentación y Supervisión COLONIA VALLE DE SULA, 14) Pavimentación y Supervisión COLONIA ALTIPLANO, 15) Pavimentación y Supervisión COLONIA PRIETO sector noroeste, 16) Pavimentación y Supervisión de BARRIO LAS PALMAS, SAN FRANCISCO Y MONTEFRESCO, 17) Construcción y Supervisión de paso a desnivel 15 calle sobre segundo anillo Circunvalación, 18) Construcción y Supervisión paso a desnivel avenida Junior sobre primer anillo Circunvalación, 19) Construcción y Supervisión de paso a desnivel del Boulevard salida al sur calle principal

acceso **chamelecon**, 20) Pavimentación y Supervisión acceso al bordo de Santa Ana en el sector noroeste, desde la Híper Antorcha del Boulevard del norte hasta la colonia Gracias a Dios, 21) Construcción y Supervisión del distribuidor de tráfico intersección avenida Circunvalación con primera la calle en la fuente luminosa, 22) Construcción y Supervisión del distribuidor del paso a desnivel intersección siete calles sureste como segundo anillo periférico, 23) Construcción y Supervisión de intercambiador de tráfico en sitio monumento a la madre, 24) Pavimentación y Supervisión trocha Este del puente Miramelinda, hospital Mario Rivas, 25) Pavimentación –Supervisión de bulevar las torres, Villa del sol, desde la morgue hasta las torres, 26) Pavimentación y Supervisión rampa de acceso Boulevard Peraza, desbordó el Río de Piedras, 27) Pavimentación y Supervisión de trocha del Boulevard UNAH-VS hasta el Pedregal, 28) Pavimentación y Supervisión de trocha norte Boulevard las torres entre la morgue y colonia el Pedregal, incluye esto el colector de agua lluvias, 29) Pavimentación y Supervisión de las siete calle desde el segundo anillo hasta el bulevar la Lima, 30) Pavimentación y Supervisión desde la 27 calle hasta la 33 calle colonia la pradera, 31) Pavimentación y Supervisión segunda trocha Boulevard Mackey - Río blanco y puente Alpes, 32) Construcción y Supervisión ampliación circuito norte desde el bulevar norte hasta Armenta, 33) Construcción y Supervisión del puente sobre el río Santa Ana, conexión Stibys colonia Jardines del Valle, 34) Pavimentación y Supervisión Whitetopping en el Distrito Central de Negocios desde la primera avenida primera calle hasta las siete calle, 35) Pavimentación y Supervisión trocha Oeste avenida Junior del puente Bermejo hasta puente Río blanco, 36) Pavimentación y Supervisión de trocha sur 27 calle, desde la primera avenida sureste hasta la salida la Lima, 37) La Construcción de Cuatro Mercados Zonales (Col. Fesitranh, Sector Rivera Hernández, Distrito 14 y 15, Distritos 11, 12 y 13 Sector la Pradera, y Distrito 17 en el Sector de Chamelecón, 38) Mejoramiento de los Mercados Municipales, 39) Desarrollar proyectos para la inversión en todo tipo de soluciones de estacionamiento que incluya parquímetros en la ciudad y 40) Desarrollar Proyectos de Solución definitiva para la ubicación digna de los comerciantes denominados “vendedores estacionarios y ambulantes”.- Fundamentos de Derecho, Fundo la presente moción en los artículos 74 y 74a de La Ley de La Propiedad, art. 25 numeral 1, 6, 18, 19, 20, 21, 117, 207, 208, 209 y 210 de la Ley de municipalidades y su reglamento, artículo 31, 32, 165, 166, 167 del reglamento de zonificación y urbanización del plan maestro de desarrollo urbano.- Señores creo que es impostergable como lo dije en los considerandos, que nosotros definamos una ruta objetiva y clara del conocimiento de toda la sociedad Sampedrana, quienes demandan de nosotros

tomar acciones, no solamente definir las, si no llevarlas a cabo, por lo tanto yo solicito este pleno corporativo que apoyen esta moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, yo he escuchado detenidamente la moción del compañero regidor Luis Cardona y obviamente pues estoy de acuerdo y antes de secundarla quisiera sugerir que hay también algún otro proyecto que podemos incluir ahí, y si me permitiera el mocionante, yo también quisiera mencionar algunos proyectos, le voy a mostrar aquí al pleno corporativo.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Perdón, quiero aclarar algo Toñito y discúlpame que no lo dije, como lo dije en una sesión anterior el día martes que todos estamos invitados a presentar proyectos, yo realmente lo que he presentado es un poco del trabajo de investigación que he hecho no solamente internamente, porque lo he platicado un poco antes de iniciar la sesión con el doctor Juan Carlos Zúñiga que la oficina de infraestructura, la Gerencia de Infraestructura tiene un montón de material que realmente no usamos y está listo para ser usado, pero que también hay diferentes iniciativas de la parte privada y lo que necesitan es que nosotros iniciemos este proceso para que ellos puedan sentirse seguros de que van a ser acuerpados por el cuerpo corporativo, así que todo los que quieran presentar diferentes obras, no solamente en este momento sino que en cualquier otro momento, siento que es importante para la ciudad, gracias Toñito.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias compañero, obviamente cuando decía eso Alcalde de los proyectos me refería porque fijese que en un foro de vivienda el 26 febrero de este año 2015, en las conclusiones y recomendaciones que hicieron varias entidades que participaron en ese foro en su artículo número dos establece lo siguiente: el Gobierno, sus Dependencias y la Banca deberán concluir prontamente sobre los productos financieros que permitan desarrollar proyectos de interés social, que sean operaciones y financieramente sostenibles. Cuando digo esto me refiero a que no va a pasar como fue en la administración pasada y aquí está el doctor Juan Carlos Zúñiga, que de repente declaramos de interés social y público una proyectos y nos aparecieron con otros proyectos, e inclusive no habían sido declarado de interés público y se fueron directamente al Congreso Nacional, entonces tenemos nosotros que blindar los proyectos en la ciudad de San Pedro Sula y por esa razón ya que tengo la línea del corporativo Luis Cardona que es mocionante, yo les quiero mostrar por ejemplo aquí a los compañeros una publicación que salió en el Diario el Tiempo, ustedes pueden ver por ejemplo compañeros miren, aquí está ve, esta publicación que salió en el diario el tiempo, un vehículo que se fue en la plancha que está en el playón, está la otra publicación que salió el diario la Prensa lo mismo, en la plancha y en la administración pasada se murieron los muchachos que quería cruzar ese vado del

playón, yo quisiera también compañeros que se incluyera como de utilidad pública y de interés social, 1) El Puente al Playón allí, porque no hay otro puente, solamente está el que va al Catarino Rivas que se congestiona bastante, por supuesto el puente que está en el bulevar del norte y el puente que está allá que sale al hospital Catarino Rivas pero se congestiona y es una vía de tránsito rápida, es necesario que incluyamos realizar ese puente como de utilidad pública, interés social para la sociedad y aquí están prácticamente, aquí en este periódico dice: "mujer que se salvó de ser arrastrada por el río de piedras", que es el mismo río del playón; en fin consideró también que es necesario que además del puente del playón esté por ejemplo que sea de utilidad pública y de interés social, 2) El Bus Rapitrans en San Pedro Sula, el BTR los Buses Articulados, que establezcamos mecanismos, aquí no estamos aprobando proyectos de ninguna manera, ni tampoco estamos presentando planos, ni ningún tipo de financiamiento, sino declararlos para que la municipalidad tome los mecanismos de hacerlos y no los vean después que estos proyectos sean tomados por "X o Y" empresa privada o lo que sea y lo realicen y los quieran imponer transacciones financieramente de acuerdo con la municipalidad; 3) El Mercado para los Vendedores Ambulantes, 4) Pavimentación de la carretera que va a Jucutuma, esa es una vía importante hasta donde termina el municipio de San Pedro Sula, pero está destrozada y acuérdense ustedes que ahí tenemos nosotros lo que es el Currusté, tenemos la laguna de Jucutuma que se está trabajando en eso, inclusive los fondos que vienen de la feria Juniana van a ser para el proyecto de EDAMH que está limpiando la laguna de Jucutuma, tenemos el Ocotillo que también es un lugar viable que se pueden construir casas de vivienda social; quiero cubrir también aquí por ejemplo los siguientes proyectos de pavimentación: 4) Pavimentación de vías internas y drenaje de Aguas Lluvias Sector Armenta (ruta de buses), 5) Pavimentación Col. Las Brisas, incluye pavimentación margen derecha de Rio Piedras, esto es importante porque si nosotros pavimentamos todo lo que son los bordos señores vamos a evitar lo que es en sí, que estos bordos vayan a ser ocupados por personas y sean invadidos, 6) Pavimentación Col. Bográn, 7) Pavimentación calle Acceso Las Anonas, 8) Pavimentación Col. Guadalupe, 9) Pavimentación Col. Honduras (incluye colector de Aguas Lluvias), 10) La Pavimentación de la Col. San Fernando, 11) Barrio Morazán, es el segundo barrio más antiguo de San Pedro Sula y todavía no está pavimentado, 12) La Pavimentación de la ruta de buses de la Primavera, 13) Pavimentación en Colonia San José V (el boulevard), 14) Pavimentación de las Calles Col. San José V, 15) Pavimentación de las calles de Islas del Progreso, 16) Pavimentación de las calles de la Colonia la Paz, 17) San Luis, 18) La Unión, 19) La Pradera, 20) Planes de Calpules, 21) Reparto Lempira, 22) Sandoval Sorto, 23) Boulevard las Torres sector satélite la otra trocha que hace falta, 24) Pavimentación Boulevard entre las Colonias El Periodista y Municipal, los periodistas en esa colonia han tenido problemas inclusive con el colector de aguas

lluvias, Juan Carlos bien sabe que se hizo un drenaje pero todavía no es suficiente, con estas inundaciones de esas lluvias que hubieron hace cuatro días, un montón de colonias de San Pedro Sula se inundaron a raíz de la situación que se necesita cambiar los garantes de agua lluvias, 25) Pavimentación 27 calle desde el 2do. Anillo de Circunvalación hasta el Boulevard del Este, 28) Colonia Sinaí, 29) Reparto La Esperanza, 30) Brisas del Sauce Sur, 31) Pavimentación de la Colonia Central, 32) de la Montañita, 33) la 6 de mayo, 34) Llanos de Sula, 35) Alfonso lacayo, 36) Pavimentación y drenaje de Aguas Lluvias en la Aldea El Carmen, 37) Pavimentación Lomas del Carmen, 38) Pavimentación El Porvenir, 39) Pavimentación El Cacao, 40) Prolongación de la 1era. Avenida S.E. desde la 33 calle hasta la Colonia San Isidro, 41) del Barrio Chamelecón Centro, 42) Colonia Terencio Sierra, 43) Santa Ana, 44) la San Isidro, 45) La 10 de Septiembre, 46) Pavimentación calle principal Colonia Brisas del Valle, 47) Pavimentación segunda entrada a Cofradía Centro la ruta secundaria, 48) Pavimentación III etapa ruta de buses, 49) Pavimentación calle principal Colonia La Victoria, 50) Señalización vial en San Pedro Sula, 51) Rehabilitación de calles; y además señores quiero que se incluyan allí: 52) El acceso del bordo del playón que colinda con el Boulevard Peraza que es el que va al Catarino Rivas; en ese sentido compañeros yo secundo esa moción propuesta por el compañero Luis Cardona, obviamente hay varios proyectos de San Pedro Sula, prácticamente la mayoría, pero lo importante es que los proyectos nosotros los declaremos de interés público social, no estamos hablando que se van a agilizar por "X o Y" sino que sean declarados por esta corporación y busquemos el mecanismo como realizarlo, pero que sean proyectos que ya estén prácticamente blindados y no tengamos ese problema después de que estos proyectos sean tomados por "X o Y" empresa o persona y no se ha identificado como prioridad para la ciudad de San Pedro Sula, en ese sentido señor Alcalde yo apoyo esa moción propuesta por el compañero regidor Luis Cardona.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el honorable regidor abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Quisiera al mocionante preguntarle algunas dudas que tengo, la fuente de financiamiento ¿Quién la hará? ¿Cómo conseguiremos los fondos? ¿Con fondos propios de la comuna o prestamos nuevos?.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Doctor yo quiero aclarar una cosa, en este momento yo estoy definiendo obras de interés público social, no estoy definiendo que vamos a hacerlos, ni con qué fondos lo vamos a hacer, lo que es importante aclarar es que ya lo dije y lo repito, con más amplitud, estos proyectos los he conocido por diferentes fuentes, una es nuestra Gerencia de Infraestructura, otra es diferentes proyectistas, que tienen iniciativas pero que no presentan sus propuestas porque no tienen el asidero legal, parte de la asidero legal es declarar proyectos, ahorita yo le decía al arquitecto Milla, yo presente cerca de 45, pero creo

que podemos meter muchas más, porque la mora de proyectos es gigante, ahora, sí, estoy seguro de que necesitamos fuentes de financiamiento y nosotros ya sabemos que tenemos tiempos definidos, bien delimitados pero también tenemos algunas alternativas, hoy no estamos definiendo más que la lista de proyectos abogado.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Señor Alcalde, hay un plan de ciudad ya planeado por el señor Alcalde, ¿No contraviene esto el plan de ciudad que tiene el señor Alcalde, porque es un plan de ciudad aprobado en un plan operativo?.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** No en lo más mínimo, al contrario lo enriquece y lo fortalece.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Segundo señor Alcalde, ¿Esto no va a conllevar que cometamos vicios en cuanto a procesos de licitación, después tengamos algunas dificultades con los órganos contralores?.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Aclaremos abogado, ahorita lo que se va haciendo nada más, lo que se está presentando son proyectos, “digamos usted puede decir: mire yo creo que sería importante que tal lugar se haga esto”, entonces se agregan a una lista de proyectos de interés.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Lo que sucede es que no estaría de acuerdo en aprobar los proyectos que son planteados así, porque debíamos habernos reunido totalmente los corporativos para ver las necesidades inmediatas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Se puede agregar abogado, usted puede agregar mañana, pasado, solamente es un inicio, las necesidades son muchas.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Cuando José Antonio hablado y él prácticamente ha hablado ya pavimentar la mitad de la ciudad y yo pregunto una cosa es que nos emocionemos mencionando proyectos y la otra es lo que realmente podamos hacer; yo le dijera: aquí hay necesidades más inmediatas que en vez de llevar pavimento, deberíamos también de hablar de vivienda social, deberíamos de hablar de centros de prevención para los jóvenes, adaptar las canchas para prevenir los delitos, de la parte social no se ha hablado, de nada sirve llevarle cemento a ciudades donde hay problemas con la delincuencia, en vez de llevarle canchas, situaciones sociales que pueda rescatar a los jóvenes de los problemas de la violencia, San Pedro Sula en lugar de cemento yo creo que necesita desarrollo, pero a la par del desarrollo va la parte social, de la cual en este proceso se está obviando, la parte de rescatar jóvenes, tenemos una cancha como la Pepe Moreira que por 200,000 lempiras no se puede hacer esa cancha, aparte tenemos una cancha con tanta facilidad material, incluso van jóvenes de las maras a jugar ahí y no tiene las condiciones para jugar conforme; todos tienen derecho en las mismas condiciones, esto se yo creo que la parte social la estamos obviando mucho y deberíamos de trabajar más en hacer un proyecto habitacional donde podamos desarrollar por lo menos la cantidad mínima

que podamos hacer, pero que realmente la podamos hacer, la parte social para mí es más importante que la parte de cemento, que la parte de modernismo, porque de nada sirve un modernismo con condiciones infrahumanas para los ciudadanos de San Pedro Sula, entonces quisiera que nos dieran otro espacio, que no se aprobara aquí porque al aprobar eso, sería una ventaja sobre los demás compañeros que tenemos algo que proponer, que tenemos algo que plantear, de acuerdo a la óptica y a la visión; la visión del compañero no puede ser totalmente la de toda la ciudad, la de todos los compañeros, que tenemos también, no una cuota de poder sino que una forma de ver también las cosas de diferente manera.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable regidor Licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Sí, yo quiero recordar el abogado que en la reunión previa que siempre tenemos yo hablé que iba a presentar esta moción y que motivaba a todos que presenten sus proyectos, yo no soy nadie para restringir a ningún honorable regidor, lo importante es que yo recalco que presentó obras de infraestructura, yo solo estoy delimitando obras de interés público, si hay sociales ¡excelente!, Yo creo que la moción incluye aquí lo dice motivos de utilidad pública o de interés social, si ustedes tienen proyectos, yo también lo dije hace poco, incluyan a la lista, yo solo estoy delimitando únicamente los proyectos que yo presento, yo digo esta es mi iniciativa, yo no quisiera que limiten mi iniciativa porque se sienten afectados por qué no han presentado algo, yo tengo desde febrero mencionando en diferentes reuniones privadas con ustedes, nosotros tenemos una obligación con esta ciudad, yo le voy a decir algo, yo no busco protagonismo, ni tampoco quiero que me aplauden, ni me den diplomas, ni trofeos, simplemente me siento obligado a presentarlo y a pedir de la forma más respetuosa a la corporación que incluyamos estos proyectos, si ustedes tienen 100 o 1000, yo le decía al arquitecto, si hay 1000 más, la lista es interminable, si en San Pedro Sula está todo por hacerse, no solamente infraestructura, sino a nivel social, y yo digo lo importante es empezar, yo estoy dando el primer paso y lo que pido es el acuerdo, yo no digo que aquí se cierra, la lista queda amplia y completamente abierta, gracias señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Bien Alcalde, yo lo que quiero manifestar el compañero lo siguiente, a raíz de esa reunión previa que estuvimos, que el compañero dijo que iba a presentar esta moción, pues obviamente dijo que se abriera el espacio para declarar de utilidad pública y de utilidad social los proyectos, obviamente la municipalidad está en su artículo 208 de su reglamento de la ley de municipalidades dice: "Cuando la Municipalidad requiera ejecutar cualquiera de las obras que se mencionan, será necesario que la Corporación Municipal emita un Acuerdo declarando la utilidad o interés social de la obra y

procederá a recabar la documentación e información siguientes” y ahí desglosa qué información, ¿Por qué lo de interés social y utilidad pública? Vuelvo y repito, nosotros cuando hacemos esa proyección es para que tengamos la suficiente capacidad que estos proyectos se van a ejecutar y no venga cualquier tipo de acción que realicen sin tomar en consideración a esta Corporación y la realicen y la gran y no sea declarada de interés social y no sea prioridad para nosotros; eso lo hago porque ya lo viví como regidor en la administración pasada y es necesario esos proyectos inclusive que se declararon del foro que hubo vial en San Pedro Sula, solamente se van hacer 22 y hay 46, o sea faltan 24 más que se tienen que realizar y ya están declarado de interés social, pero por ejemplo el proyecto de interés social del puente que está en el bulevar del sur que viene cofradía, ese puente ya está declarado de interés social y de utilidad pública, hay que realizarlo, aquí se puede realizar cualquier tipo de proyecto, es más la sugerencia que si el compañero regidor Samuel Madrid muy acertada, hay que ver el aspecto humano también, los proyectos sociales, hay que incluirlos, en esta sesión no significa que solamente estos proyectos semana incluir compañero regidor, sino que van a venir más, a raíz de eso vengo preparado, a mí me preocupa por ejemplo ese puente que está en el playón lo puse como ejemplo porque es un vado de importancia y de tráfico vehicular rápido para las colonias del sector noroeste, ahí pasa cualquier cantidad de vehículos, pero se nos imaginan ahí que inclusive se habían puesto en la administración pasada unas trancas que ya se las llevaron para que no se pasará la gente, ni los vehículos con destruir el río lleno.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Y quiero aclarar la policía municipal tenía cerrado cuando pasó ese vehículo, el vehículo pasó, o sea que casi que le pasan por encima a la gente, son temas que hay que aclarar.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Claro, entonces en esa posición estos proyectos vienen y yo pudo traer más, pero por ejemplo miren aquí necesitamos declarar el BTR que es el Bus Rapitrans que es buses articulados es proyecto, pero se van a ver ese proyecto ya lo andaba la empresa privada la vez pasada y si nosotros no lo declaramos de interés social no mantener injerencias sobre ese proyecto y después no van a venir aquí a imponer un proyecto y no para utilizar las calles y como nosotros no tuvimos injerencia, ya nos pasó y voy a obviar el nombre, ese tema ya se está dando, cuando lo declaramos de utilidad pública es para que nosotros tengamos el control, yo no estoy hablando de que este proyecto se va aprobar y que ya están los planes aprobados y que lo va ser Filomeno Pérez o fulano de tal, no, son los intereses de utilidad pública e interés social, a quien corresponda, que no se va ser otro proyecto inclusive, cualquier persona que ostente la silla municipal tiene que respetar ese proceso de proyecto que ya están incluidos en un Plan Maestro de Desarrollo de San Pedro Sula, es necesario que estos proyectos nosotros lo declaramos de interés social y de interés público para que la municipalidad y quienes los vayan a ejecutar sea quien sea, tenga la

suficiente capacidad y claridad que tienen prioridad esos proyectos de interés social porque urgen para San Pedro Sula, solamente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el honorable regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, yo quisiera hablar esto un poco y remontarme un poquito al año 2011, tuvimos una discusión más o menos similar, donde en aquel entonces se declararon de interés público, de interés social, 46 proyectos, proyectos magnos como lo que se está haciendo ahorita, que es la ampliación del bulevar del sur, la ampliación del bulevar del norte, la ampliación del bulevar del Este, el colector, todos esos fueron declarado de interés público y social, el objetivo de esto era que la ciudad tuviera ya una visión de cuáles eran las necesidades y que impactaran y que serán de mayor utilidad para mayor población y todo lo demás, la sorpresa nuestra fue, nosotros esos proyectos cuando lo presentamos, se dio el lugar de presentarlos públicamente cuando hubo si ustedes se recuerdan, el que fue hecho por la Cancillería de la República “Honduras abierto a los negocios”, el evento de Honduras donde vinieron grandes personajes, grandes inversionistas industriales, vino uno de los hombres más ricos del mundo Carlos Slim y todo lo demás, y que se llevó acá en la Cámara de Comercio e Industria de Cortés, nosotros presentamos estos proyectos de interés público y social, pero ya los presentamos con una base sobre incluso en una proyección virtual de qué consistía cada proyecto, los pusimos en exposición los 46 proyectos y más o menos con un estudio del impacto económico que esto correspondía, el objetivo de haberlos presentado era porque nosotros queríamos que fuera estos proyectos una vez declarado por nosotros, que participara la inversión nacional y extranjera, se presentaron vinieron muchas empresas de otras partes, pero bueno, ninguna empresa más siguió; el susto que nos llevamos o bueno el imprevisto que no llevamos porque nos agarró de sorpresa es que cuando acuerdo estos proyectos ya se habían dado a una institución local, sin consultarle a la Corporación Municipal que en aquel entonces los había declarado de interés público y social, aquí se tenía que venir a decir y nosotros decidir que se dieran esos proyectos, porque nosotros lo declaramos de interés público y social, nosotros hicimos el estudio socioeconómico, que fuimos a las comunidades, hicimos como tipo cabildo abierto, donde fuimos a diferentes sectores a decir cuál es el proyecto que más requiere esta comunidad y las comunidades nos dijeron: queremos el colector de Industrias Gala, queremos la ampliación del bulevar del Este, queremos el puente con la iglesia de la Gran Comisión y lo retomamos y esos fueron los que llevamos en cuenta y empezamos a hacer los estudios socioeconómicos pero desafortunadamente nos hicieron el trampolín, no nos tomaron en cuenta y ya vino el Congreso una orden para que estos tipo decretos se le diera estos proyectos. La ciudad requiere de muchos proyectos, fueron 46 ahorita solo se están haciendo 22, 23, hay 23 proyectos más, bien estudiados que no viene sólo a ayudar a un grupo

pequeño de la población, sino que son de amplia cobertura para la población y una ciudad; yo entiendo la posición del abogado Samuel Madrid y lo apoyó también no sólo se va a desarrollar con pavimento, tenemos que apoyar la parte social, la educación, la salud, porque son las dos partes que hacen que un país o una ciudad se desarrollen, la parte social y la parte de infraestructura, en cuanto urbanismo, con esto lo que se está haciendo y yo entiendo el mensaje es que se está presentando para que seamos nosotros los de la iniciativa de que aquellos proyectos yo puedo el día de mañana presentarlos; yo quiero dejarle dicho al compañero que esto queda abierto para todos nosotros, que no se cierre acá, si no que sea el inicio de una propuesta y posteriormente nosotros podemos sentarnos, porque toda esta magnitud de proyectos no los vamos a poder resolver en una corporación, pero que podamos sacar de todo lo que nosotros digamos lo que mayor impacto tiene y que van a beneficiar a una comunidad más grande o una población más grande, o sea que quede abierto todos estos proyectos que mencionó el honorable regidor Luis Cardona, el honorable regidor José Antonio Rivera y todos los que nosotros vayamos a presentar y en una posterior sesión las pasamos, porque todo esto no se va a poder hacer, nosotros presentamos 46 y solo se están haciendo 22, hay 24 todavía ahí declarados de interés público y social, con esto quiero decirles que también es importante para que la corporación sea quien dirija estos proyectos de licitación, que no sea de arriba que nos vengan a decir esta empresa los va hacer; que seamos nosotros aquí, que se determine, que se haga como dice la Ley de Contratación del Estado, los procesos de licitación que seamos nosotros que consideremos, invitemos tanto nacional e internacional, empresas y que veamos aquellas que son más beneficiosas para el municipio; yo en esto quisiera decir que apoyó la moción presentada, pero que quede abierta, que quede una moción abierta para que también presentemos proyectos; hemos presentado varias proyectos de infraestructura, pero hay que presentar proyectos sociales, hay muchas escuelas que requieren ayuda, los lugares más pobres de San Pedro Sula tenemos que llevar agua potable, hay muchas, grandes colonias, barrios y aldeas que todavía no tienen agua potable en nuestra comunidad; entonces que llevemos proyectos sociales de los cuales yo voy hacer unos, si quiere nos reunimos algunos para que complementemos la parte de proyectos, porque recordemos una cosa, estamos hablando acá de infraestructura y lo que es pavimento, sobre eso, eso solo es lo externo, abajo va aguas potables, aguas negras y agua lluvias, son inversiones grandísimas porque lo que vemos es nada más lo de arriba, pero hay que trabajar sobre lo de abajo, entonces yo diría que a esto le sumemos la parte social, para que el país o la ciudad crezca en forma homogénea, le damos infraestructura y le damos educación, porque podemos tener calles de oro y con bordillos de diamante, pero si no tenemos el pueblo educado esas calles y eso bordillos no van a durar ni una semana, entonces yo diría señor Alcalde que yo apoyó la moción y que quede abierta para que todos nos reunamos y presentemos también los proyectos de acción

social y posteriormente tenemos que trabajar en por lo menos tener una idea de cuánto es el impacto económico y si tenemos capacidad para hacerlo o hacemos la licitación nacional e internacional.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Yo desde el mes de febrero estoy insistiendo con propuestas claras y hoy el gobierno central, el Congreso Nacional nos permite utilizar un montón de herramientas, yo no quiero hablar de esas herramientas, sólo quiero decirles en la medida que nosotros enredemos cada tema no le damos respuesta al pueblo de San Pedro Sula, yo lo único que quiero realmente es que planteemos proyectos y que no detengamos iniciativas, yo sería incapaz de detener a otro compañero porque siento que no entiendo, con todo respeto les quiero repetir estos proyectos tienen pensamiento claro, yo conozco de inversionistas que están interesados en invertir en mercados zonales pero que no tienen el asidero legal que les permita presentar iniciativas privadas, miren nunca vamos a tener el dinero que ocupamos para llegar a resolver la mora, nunca, San Pedro Sula no va a tener la cantidad unida para hacerlo, yo quiero ser insistente, tenemos que acelerar estos procesos, lo que yo creo es que hay otras iniciativas, que la presenten, cerremos esta, apóyenme porque es para la ciudad no es para mí, apóyenme para la ciudad y por favor no enredemos los temas, si tienen iniciativas individuales preséntenlas y demole no hay problema, pero no atrasen los procesos por favor.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el honorable regidor abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Una aclaración señor Alcalde, el señor Cardona está diciendo que estamos entorpeciendo el proceso, nadie está entorpeciendo el proceso, yo no soy autoridad administrativa para detener procesos, en ningún momento, el hecho de decir yo que tenemos que pensar en la parte social es claro que tenemos que pensar en la parte social, en ese sentido sólo quiero aclararle a él de que nadie está metido en contravía ni oponiéndose, porque nos está queriendo ver cómo que estamos oponiendo desarrollo, no, el desarrollo debe de ir cemento, pero también con desarrollo social, evitar que siga la ola de violencia en San Pedro Sula, hacia a eso debemos de estar enfocados, hacia que la gente viva en condiciones humanas, dignas, por eso es que voy a ampliar, aprovechar señor Alcalde para que también este proceso se incluya ahí: 1) La remodelación y modernización total del parque de la 11 calle de la tercera, cuarta y quinta avenida del barrio Medina, 2) La cancha Pepe Moreira, 3) La remodelación total para hacer un parque ecológico si es posible acuático con las mejores condiciones para que la gente tenga alternativas, estoy hablando propiamente del parque de las Palmas de la 20 calle que comprende cuatro manzanas de tierra, en las cuales nosotros tenemos adelantado también con la embajada de Ecuador, prácticamente una visión del parque, para volver un parque ecológico, que sea prácticamente un parque con condiciones humanas para la gente pobre, que tenga condiciones a la par de los parques acuáticos que están en

funcionamiento en San Pedro Sula, a la par de esto también, 4) La modernización, estamos hablando con canchas sintéticas y con graderías y todo de la cancha que está en la 13 calle en la sexta y séptima avenida del barrio Medina, todo esto señor Alcalde porque tenemos que buscar el desarrollo integral de la juventud, que sea tomada en cuenta y también, 5) Un Macro Distrito de Salud en la colonia Vida Nueva, es una de las colonias más retirada que tenemos, más marginales, porque consideramos que estos proyectos va la parte social y que se incluya aquí, 6) La compra de por lo menos la cantidad de tierra necesaria para realizar proyectos habitacionales específicamente señor Alcalde aparte de favorecer con preeminencia empleados municipales de escasos recursos que tenemos en la comuna, aparte de esto que favorezca totalmente al sector marginal, que hagamos estudios socioeconómicos totalmente donde sin situaciones de sectarismo político, se den oportunidades para que los ciudadanos, la mujeres solas más específicamente, que nosotros les entreguemos una tierra con escritura pública hacia ellos, para que puedan después buscar fuentes de financiamiento; esto es lo que realmente propongo, por lo menos en forma inmediata que conste en actas, para apoyar el proyecto, no estoy en contra de nada que proponga nadie, todo lo que se propone aquí es en beneficio de todos, pero no hay que tampoco tergiversar ni tampoco creer de que alguien está en contra de algo, porque por ser de oposición, jamás voy a estar en contra del desarrollo, el desarrollo debe ir también con la parte social porque no puede ir divorciado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Excelente, entonces que se agreguen esos puntos también, tiene la palabra el honorable regidor arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** No, yo creo que ya se ha resumido bastante y mi participación era para no dilatar esta aprobación de votar por los proyectos de interés social, por las obras de interés público, para disminuir la mora de infraestructura que tenemos en San Pedro Sula, así es que considero que es un acto responsable tomar las riendas del desarrollo de San Pedro Sula y eso es lo que nos corresponde y no podemos permitir que otra gente piense por nosotros o que de afuera quieran solucionar los problemas de San Pedro Sula, obviamente esto está ligado con el tema de la inversión, hay que ver el costo de los proyectos, la conveniencia de los proyectos y la forma que se han enumerado solamente es para señalar algunos proyectos pero obviamente habrá que priorizar entre ellos cuales entra primero y cuales entra después y obviamente así tal como lo han dicho los compañeros Madrid y Zúniga, sí es necesario hacer los proyectos de interés social, yo creo que fue una omisión del regidor Luis Cardona porque ya lo habíamos hablado, el tema de vivienda es algo que no puede de estar separado del desarrollo de la ciudad y las facilidades que necesitan para que esto suceda, incluso hablamos de comunidades integrales que tuvieran todos los servicios, entonces yo solamente para apoyar la moción y para pedirle a los compañeros que apoyan esta iniciativa para poder ser dueños del futuro de San

Pedro Sula.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias arquitecto, tiene la palabra la honorable regidora abogada Gloria Milián.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Quería preguntarle al señor Regidor Cardona, que se incluyan dentro de esos proyectos, proyectos de interés social como la reparación de los Centros de Riesgo Social, las Escuelas y ¿Cuándo se va dar la reubicación de los bordos de esa gente que tiene gran necesidad y que por años lo han solicitado que se les reubique?.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Mire abogada, yo reitero que nosotros, cada uno podemos presentar y yo voy a incluir cada una de la propuesta de ustedes, reitero yo no estoy excluyendo a nadie, toda la lista que usted necesite, sean bordos, sea de cualquier tema, incluyámoslo, sólo de la lista y lo vamos a incluir, de eso se trata la discusión, incluyan todas las obras que ustedes quieren que la metemos en el mismo saco.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el honorable regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Yo creo que aquí para aclarar, yo creo para todos lo que se está presentando aquí es un abanico, un abanico de proyectos sociales y de infraestructura y ese abanico está abierto, no se cierra, que se diga acá queda abierto para que todos, todos tenemos un montón de proyecto, yo diría que no le demos más a esto, está ampliamente discutido, sabemos que todos los que queramos presentar proyectos, los pueden presentar, no se van a ser todos, hay que ser realistas, hay inversionistas que tiene interés más por uno que por otros, pero que dejemos un abanico lo más amplio y abierto, pero que nosotros que conocemos la ciudad de sabemos cuáles son las necesidades de la ciudad, que somos la autoridades de la ciudad y que pasen por nosotros aquellos proyectos que quieran realizar, pero que el abanico para proyectos sociales y de infraestructura queda abierto para cada uno de nosotros y para el pueblo general que quiera invertir tanto nacional como internacional.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: En efecto con el objetivo de que todos pues tengan la oportunidad, tratemos de ser puntuales, tiene la palabra el honorable regidor Licenciado Juan Leonel Canahuati.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Gracias por la palabra señor Alcalde, yo estoy de acuerdo en estos proyectos de acción social verdad, y también los proyectos de infraestructura, una de las cosas que son importantes ya vieron la lluvia del día miércoles ahí por la terminal la quebrada la primavera, no había paso estuvimos una hora ahí, yo venía de Chamelecón estuvimos una hora ahí parados, hay un montón de colectores que es emergencia hacerlos, de qué nos sirve hacer una cancha de fútbol si el día de mañana una quebrada se lo va a llevar, hay que arreglar primero las cosas principales como son los colectores de agua, ahí tenemos el Carmen, las aguas negras del Carmen, ahí las tiran en un potrero, las letrinas cuando llueve se

rebalsan y ¿A dónde la van a tirar? ¡A un potrero! Ahí leí en un periódico ahora que hay problemas respiratorios de salud y ¿A qué se debe estos problemas respiratorios? Por la contaminación de las aguas y yo estoy de acuerdo en estos proyectos de infraestructura, que se deben desarrollar y no darles tantos problemas debemos de desarrollar esto lo más rápido posible, también leí en el periódico de ahora en la prensa, vi al señor Alcalde que anduvo en los mercados de Medina, los mercados el rápido, son una bomba de tiempo, es un desastre, yo diría hacer nuevos mercados de dos pisos, tres pisos, con parqueo y venderle a los locatarios, venderles el cubículo a cada uno así como en el rápido, son varios los dueños de cada cubículo y están muy contentos pagan una cuota como de 14,000 lempiras al mes al banco del occidente y por qué no podemos hacer eso con el mercado de Medina y mejorarlo ¿verdad? Yo apoyo estas medidas y cualquier regidor que quiera hacer un proyecto nuevo de infraestructura o social que lo mencione y lo miremos en corporación, pero no paremos los proyectos que son necesarios para la ciudad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el honorable regidor doctor José Jaar.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias señor Alcalde, buenos días a todos, gracias, qué bonito es ver gente interesada en el desarrollo de la ciudad de San Pedro Sula, eso es lo que nosotros realmente ocupamos y en este momento desarrollamos nosotros los proyectos, somos la corporación municipal que tenemos que decidir el destino de esta ciudad, como ven, tras una lista de proyectos el Regidor Rivera otra lista, por allá otra lista, aquí anda don Johnny otra lista, son infinitas realistas, cualquiera puede sacar, si llamamos a los patronatos no para traer más listas, son interminables eso no es de parar, nuestra ciudad está estancada desde hace muchos años y no en este momento la vamos a sacar del atolladero, pero sí tenemos que ser enfáticos y precisos en este momento, si el temor de los inversionistas es venir a invertir aquí o el temor de nosotros es que se salten la tranca como dice el Regidor Zúniga, entonces lo que podríamos hacer de repente si usted permite señor Luis, se declaren todos los proyectos de la ciudad de San Pedro como prioridad, como bienestar y que todo inversionista que quiera hacer una obra o si la municipalidad quiere hacer una obra tráigala, que la presente y que pase por nosotros, nosotros como corporación de repente podemos decir ok, toda obra de infraestructura social, educación, salud, que se quiere desarrollar en el municipio de San Pedro Sula tiene que pasar primero por la corporación municipal, se discute, se ven sus presupuestos y se aprueba, lo que tenemos que hacer nosotros señores regidores es ser amplios con visión de futuro y darle rienda suelta al desarrollo de la ciudad, por lo tanto le pido a usted señor mocionante si usted pudiera ser un poquito más amplio a parte de sus 48 proyectos decir " todos los proyectos que se quieran desarrollar en la ciudad de San Pedro Sula bienvenidos" lo discutimos en la corporación y les damos el visto bueno, muchísimas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO**

ALVARADO: Tiene la palabra el honorable regidor abogado Ítalo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, mi opinión o mi análisis sobre el tema es que primero estos proyectos lo que hace es marcar una ruta de prioridades que tiene la ciudad, en base a la iniciativa que tiene el Regidor Cardona, que ha hecho un análisis, han habido aquí otros regidores que han metido más proyectos, está bien, pero eso no debe de ser para los que no hemos metido proyectos una limitante o pensar déjela abierta o pedir la venia para que la deja abierta, todos los que estamos en esta mesa tenemos iniciativa de ley, todos la podemos meter en el momento, en lo personal el Regidor Cardona a mí me preguntó por mi comisión proyectos turísticos y en este momento no tengo una visualización ni he hecho los análisis como él ya lo ha dicho anteriormente sobre temas de infraestructura, pero no es un tema que debemos de pensar que si no se puso una resolución que está abierta entonces ya no puedo meter, cada quien haga su análisis cada quien tiene sus equipos de trabajo y con esos equipos de trabajo presentemos la propuesta, ahora, no lo hagamos de una forma emotiva, porque a mí me gustaría tantos proyectos turísticos, pero la verdad tiene que tener un cierto respaldo, una fuente de repago, etc.; entonces hagamos bien, pensemos, no tiene que decir la resolución que quede abierta algo, porque yo como regidor en su momento pedir el apoyo de ustedes para los proyectos turísticos, la ciudad como bien se dijo sólo para estar al día necesita 10,000 millones, bien, es el reto de este gobierno municipal de que todos somos partes dejar 5000 millones de inversión en este período, esa es la meta que hemos trazado que avala lo logremos entre la inversión privada, pública, etc., Entonces ver estos mecanismos de inversión a futuro sobrepasaría esa meta y no dejaría muy bien planteados, no pensemos que si no están incluidos o que si no aprovecho este momento ya no se me incluyó el que yo quería, no, cada quien tiene iniciativa de ley, lo puede hacer el número que sea, pero que sea un proyecto no emotivo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Le hemos dado la participación a todos para que podamos cerrar, tiene la palabra el honorable regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Yo sólo quiero cerrar una cosa porque nos estamos saltando algo muy importante señor Alcalde, nosotros definitivamente estamos acá para orientar los proyectos pero hay una cosa que nos falta, hay proyectos que son prioridad de las comunidades y nos la tienen que decir las comunidades, las tenemos que tomar en cuenta en los Cabildos Abiertos, entonces cuando vayamos a los cabildos abiertos en los diferentes sectores que tenemos que salir, estos proyectos se tienen que tomar en cuenta y darle prioridad porque son los proyectos que la misma comunidad está exigiendo fuera de lo que nosotros hemos tomado en cuenta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Para que cerremos, el tema es que lo que estamos dando es como decían un abanico de proyectos, se saben que en realidad al final son

proyectados, la comunidad no va a estar en desacuerdo de que repavimenten la calle principal por poner un ejemplo, entonces ya está la moción, suficientemente discutido ¿se aprueba? Aprobado.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el honorable regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona para declarar de utilidad pública e interés social los proyectos antes mencionados agregando los proyectos de los honorables regidores el abogado José Antonio Rivera y el abogado José Madrid y los proyectos mencionados por la abogada Gloria Carolina Milián.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el honorable Regidor Municipal Luis Ernesto Cardona declarando de utilidad pública e interés social los siguientes proyectos: utilidad pública e interés social la lista de los siguientes proyectos: 1) Pavimentación y Supervisión de la colonia PRADO ALTO, 2) Pavimentación y Supervisión de los sectores aledaños al sector LA PUERTA, 3) Pavimentación y Supervisión del sector CHAMELECON, 4) Pavimentación y Supervisión del BOULEVARD LAS TORRES desde la 10 hasta la 27 calle sector satélite, 5) Pavimentación y Supervisión de LA COLONIA SITRAIHSS, 6) Pavimentación y Supervisión de LA COLONIA STIBYS sector noroeste, 7) Pavimentación y Supervisión COLONIA BUENOS AIRES sector noroeste, 8) Pavimentación y Supervisión de LA COLONIA TREJO cuarta etapa, reposición, 9) Pavimentación y Supervisión de COLONIA LA AMISTAD, 10) Pavimentación y Supervisión de LA COLONIA LUISIANA, 11) Pavimentación y Supervisión ZONA INDUSTRIAL CALPULES, 12) Pavimentación y Supervisión de COLONIA SAN VICENTE DE PAUL, CALLEJAS Y FILADELFIA, 13) Pavimentación y Supervisión COLONIA VALLE DE SULA, 14) Pavimentación y Supervisión COLONIA ALTIPLANO, 15) Pavimentación y Supervisión COLONIA PRIETO sector noroeste, 16) Pavimentación y Supervisión de BARRIO LAS PALMAS, SAN FRANCISCO Y MONTEFRESCO, 17) Construcción y Supervisión de paso a desnivel 15 calle sobre segundo anillo Circunvalación, 18) Construcción y Supervisión paso a desnivel avenida Junior sobre primer anillo Circunvalación, 19) Construcción y Supervisión de paso a desnivel del Boulevard salida al sur calle principal acceso chaleco, 20) Pavimentación y Supervisión acceso al bordo de Santa Ana en el sector noroeste, desde la Híper Antorcha del Boulevard del norte hasta la colonia Gracias a Dios, 21) Construcción y Supervisión del distribuidor de tráfico intersección avenida Circunvalación con primera la calle en la fuente luminosa, 22) Construcción y Supervisión del distribuidor del paso a desnivel intersección siete calles sureste como segundo anillo periférico, 23) Construcción y Supervisión de intercambiador de tráfico en sitio

monumento a la madre, 24) Pavimentación y Supervisión trocha Este del puente Miramelinda, hospital Mario Rivas, 25) Pavimentación – Supervisión de bulevar las torres, Villa del sol, desde la morgue hasta las torres, 26) Pavimentación y Supervisión rampa de acceso Boulevard Peraza, desbordó el Río de Piedras, 27) Pavimentación y Supervisión de trocha del Boulevard UNAH-VS hasta el Pedregal, 28) Pavimentación y Supervisión de trocha norte Boulevard las torres entre la morgue y colonia el Pedregal, incluye esto el colector de agua lluvias, 29) Pavimentación y Supervisión de las siete calle desde el segundo anillo hasta el bulevar la Lima, 30) Pavimentación y Supervisión desde la 27 calle hasta la 33 calle colonia la pradera, 31) Pavimentación y Supervisión segunda trocha Boulevard Mackey - Río blanco y puente Alpes, 32) Construcción y Supervisión ampliación circuito norte desde el bulevar norte hasta Armenta, 33) Construcción y Supervisión del puente sobre el río Santa Ana, conexión Stibys colonia Jardines del Valle, 34) Pavimentación y Supervisión Whitetopping en el Distrito Central de Negocios desde la primera avenida primera calle hasta las siete calle, 35) Pavimentación y Supervisión trocha Oeste avenida Junior del puente Bermejo hasta puente Río blanco, 36) Pavimentación y Supervisión de trocha sur 27 calle, desde la primera avenida sureste hasta la salida la Lima, 37) La Construcción de Cuatro Mercados Zonales (Col. Fesitranh, Sector Rivera Hernández, Distrito 14 y 15, Distritos 11, 12 y 13 Sector la Pradera, y Distrito 17 en el Sector de Chamelecón, 38) Mejoramiento de los Mercados Municipales, 39) Desarrollar proyectos para la inversión en todo tipo de soluciones de estacionamiento que incluya parquímetros en la ciudad y 40) Desarrollar Proyectos de Solución definitiva para la ubicación digna de los comerciantes denominados “vendedores estacionarios y ambulantes”, 41)

El Puente al Playón allí, porque no hay otro puente, solamente está el que va al Catarino Rivas que se congestiona bastante, por supuesto el puente que está en el bulevar del norte y el puente que está allá que sale al hospital Catarino Rivas pero se congestiona y es una vía de tránsito rápida, es necesario que incluyamos realizar ese puente como de utilidad pública, interés social para la sociedad y aquí están prácticamente, aquí en este periódico dice:” mujer que se salvó de ser arrastrada por el río de piedras”, que es el mismo río del playón; en fin consideró también que es necesario que además del puente del playón esté por ejemplo que sea de utilidad pública y de interés social, 42) El Bus Rapitrans en San Pedro Sula, el BTR los Buses Articulados, que establezcamos mecanismos, aquí no estamos aprobando proyectos de ninguna manera, ni tampoco estamos presentando planos, ni ningún tipo de financiamiento, sino declararlos para que la municipalidad tome los mecanismos de hacerlos y no los vean después que estos proyectos sean tomados por “X o Y” empresa privada o lo que sea y lo realicen y los quieran imponer

Comentado [LC/S1]: Abg. José Antonio rivera

transacciones financieramente de acuerdo con la municipalidad; 43) El Mercado para los Vendedores Ambulantes, 44) Pavimentación de la carretera que va a Jucutuma, esa es una vía importante hasta donde termina el municipio de San Pedro Sula, pero está destrozada y acuérdense ustedes que ahí tenemos nosotros lo que es el Currusté, tenemos la laguna de Jucutuma que se está trabajando en eso, inclusive los fondos que vienen de la feria Juniana van a ser para el proyecto de EDAMH que está limpiando la laguna de Jucutuma, tenemos el ojo que yo también y es un lugar viable que se pueden construir casas de vivienda social; quiero cubrir también aquí por ejemplo los siguientes proyectos de pavimentación: 45) Pavimentación de vías internas y drenaje de Aguas Lluvias Sector Armenta (ruta de buses), 46) Pavimentación Col. Las Brisas, incluye pavimentación margen derecha de Rio Piedras, esto es importante porque si nosotros pavimentamos todo lo que son los bordos señores vamos a evitar lo que es en sí, que estos bordos vayan a ser ocupados por personas y sean invadidos, 47) Pavimentación Col. La Bográn, 48) Pavimentación calle Acceso Las Anonas, 49) Pavimentación Col. Guadalupe, 50) Pavimentación Col. Honduras (incluye colector de Aguas Lluvias), 51) La Pavimentación de la Col. San Fernando, 52) Barrio Morazán, es el segundo barrio más antiguo de San Pedro Sula y todavía no está pavimentado, 53) La Pavimentación de la ruta de buses de la Primavera, 54) Pavimentación en Colonia San José V (el boulevard), 55) Pavimentación de las Calles Col. San José V, 56) Pavimentación de las calles de Islas del Progreso, 57) Pavimentación de las calles de la Colonia la Paz, 58) San Luis, 59) La Unión, 60) La Pradera, 61) Planes de Calpules, 62) Reparto Lempira, 63) Sandoval Sorto, 64) Boulevard las Torres sexto satélite la otra trocha que hace falta, 65) Pavimentación Boulevard entre las Colonias El Periodista y Municipal, los periodistas en esa colonia han tenido problemas inclusive con el colector de aguas lluvias, Juan Carlos bien sabe que se hizo un drenaje pero todavía no es suficiente, con estas inundaciones de esas lluvias que hubieron hace cuatro días, un montón de colonias de San Pedro Sula se inundaron a raíz de la situación que se necesita cambiar los garantes de agua lluvias, 66) Pavimentación 27 calle desde el 2do. Anillo de Circunvalación hasta el Boulevard del Este, 67) Colonia Sinaí, 68) Reparto La Esperanza, 69) Brisas del Sauce Sur, 70) Pavimentación de la Colonia Central, 71) de la Montañita, 72) la 6 de mayo, 73) Llanos de Sula, 74) Alfonso lacayo, 75) Pavimentación y drenaje de Aguas Lluvias en la Aldea El Carmen, 76) Pavimentación Lomas del Carmen, 77) Pavimentación El Porvenir, 78) Pavimentación El Cacao, 79) Prolongación de la 1era. Avenida S.E. desde la 33 calle hasta la Colonia San Isidro, 80) del Barrio Chamelecón Centro, 81) Colonia Terencio Sierra, 82) Santa Ana, 83) la San Isidro, 84) La 10 de Septiembre, 85) Pavimentación calle principal Colonia Brisas del Valle, 86) Pavimentación segunda entrada a Cofradía Centro la ruta secundaria, 87) Pavimentación III etapa ruta de buses, 88) Pavimentación calle principal Colonia La Victoria, 89) Señalización vial en San Pedro Sula, 90) Rehabilitación de

calles; y además señores quiero que se incluyan allí: 91) El acceso del bordo del playón que colinda con el Boulevard Peraza que es el que va al Catarino Rivas, 92) La remodelación y modernización total del parque de la 11 calle de la tercera, cuarta y quinta avenida del barrio Medina, 93) La cancha Pepe Moreira, 94) La remodelación total para hacer un parque ecológico si es posible acuático con las mejores condiciones para que la gente tenga alternativas, estoy hablando propiamente del parque de las Palmas de la 20 calle que comprende cuatro manzanas de tierra, en las cuales nosotros tenemos adelantado también con la embajada de Ecuador, prácticamente una visión del parque, para volver un parque ecológico, que sea prácticamente un parque con condiciones humanas para la gente pobre, que tenga condiciones a la par de los parques acuáticos que están en funcionamiento en San Pedro Sula, a la par de esto también, 95) La modernización, estamos hablando con canchas sintéticas y con graderías y todo de la cancha que está en la 13 calle en la sexta y séptima avenida del barrio Medina, todo esto señor Alcalde porque tenemos que buscar el desarrollo integral de la juventud, que sea tomada en cuenta y también, 96) Un Macro Distrito de Salud en la colonia Vida Nueva, es una de las colonias más retirada que tenemos, más marginales, porque consideramos que estos proyectos va la parte social y que se incluía aquí, 97) La compra de por lo menos la cantidad de tierra necesaria para poner proyectos habitacionales específicamente señor Alcalde aparte de favorecer con preeminencia empleados municipales de escasos recursos que tenemos en la comuna, aparte de esto que favorezca totalmente al sector marginal, que hagamos estudios socioeconómicos totalmente donde sin situaciones de sectarismo político, se den oportunidades para que los ciudadanos, la mujeres solas más específicamente, que nosotros les entreguemos una tierra con escritura pública hacia ellos, para que puedan después buscar fuentes de financiamiento, 98) La reparación de los Centros de Riesgo Social, 99) Remodelación de las Escuelas y 100) La Reubicación de los bordos de esa gente que tiene gran necesidad y que por años lo han solicitado que se les reubique.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Programas Municipales Sociales ECOSOCIAL, Gerencia de Infraestructura y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Comentado [LC/S2]: Abg. Samuel Madrid

Comentado [LC/S3]: Abg. Gloria Millán

Punto No. 16, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos con la agenda señora secretaria.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** A continuación tenemos como punto Dictámenes, con el expediente No. 114-3052011 que es de la Iglesia Misión adventista de Honduras una exoneración de bienes inmuebles, dictamen emitido por Gerencia Legal se somete a discusión al pleno corporativo aprobación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A

discusión? ¿Se Aprueba? Aprobado.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** *Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por Gerencia Legal en el expediente No. 114-3052011.- La Corporación Municipal por unanimidad* **ACUERDA:** Declarar Procedente el Recurso de Reposición interpuesto por la Iglesia Misión Adventista de Honduras en el expediente No. 114-3052011; de conformidad al memorando emitido por la Gerencia Legal que literalmente dice: **MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI MARCONI GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: "LO DESCRITO".- FECHA: 15 DE Abril del 2015.-** Devuelvo Expediente Número 114-3052011 a nombre de **MISION ADVENTISTA DE HONDURAS.-** En cuanto al Recurso de Reposición interpuesto por dicha entidad religiosa a través de su Apoderado Legal, esta Gerencia ratifica la opinión que emitiera en Memorando del 10 de Febrero del 2015 y que corre agregado a Folio Doscientos Cinco (205) de las diligencias, en el sentido que el citado Recurso **ES PROCEDENTE**, debiéndose en consecuencia ampliar la exoneración contenida en Punto Número 19 del Acta Número 115 de sesión celebrada por la Corporación Municipal el 12 de Abril del 2012, de tal manera que se incluya en el goce de tal prebenda tributaria los inmuebles propiedad de la peticionaria y que a continuación se detallan: **SE-025-009-001; 0-09-01/836-008; N0-031-006-010; 0-09-OH/002-209; 0-80-0/288-000; SE-011-009-003; 0-85-0/960-000; GQ-320-Z00-249; y, SE-011-009-004.-** Atentamente, **ABG. MARINE MENARDI MARCONI GERENCIA LEGAL.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Regulación de Ingresos y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 17, Acta No. 58 (12/06/2015).- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: *Expediente No. 89-1342011 Centro de Investigación y Acción Social para el Desarrollo CIADES es una inscripción de una instancia denominada Red de Receptores de Denuncias de Personas con VIH-Sida, dictamen emitido por Acción Social, se somete a discusión del Pleno Corporativo.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿A discusión? ¿Se Aprueba? Aprobado.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** *Queda aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Acción Social en el expediente No. 89-1342011.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos* **ACUERDA:** Denegar la solicitud presentada por el Centro de Investigación y Acción Social para el Desarrollo CIADES

referente al reconocimiento o inscripción de una instancia denominada "Red de Receptores de Denuncias de Personas con VIH-Sida" por carecer esta última de personería jurídica; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Acción Social que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 10 de abril de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE ACCION SOCIAL.- ASUNTO: EXP.89-1342011.-CENTRO DE INVESTIGACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (CIADES).- SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO O INSCRIPCION DE UNA INSTANCIA, DENOMINADA "RED DE RECEPTORES DE DENUNCIAS DE PERSONAS CON VIH Y SIDA.-** Vista y analizado el escrito presentado por el señor Alfredo Castro Torres, mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio, actuando en su condición de Presidente y Representante Legal de la Organización No Gubernamental Centro de Investigación y Acción para el desarrollo (CIADES), por medio de la cual solicita a esta Municipalidad, solicitando formal de reconocimiento o inscripción de una instancia denominado "RED DE RECEPTORES DE DENUNCIAS DE PERSONAS CON VIH Y SIDA", cuyo objetivo general es lograr reducir el estigma y la discriminación hacia las personas con VIH y Sida, sus familiares y sectores vulnerables en el Valle de Sula, mediante la estrategia de defensa de los derechos humanos, los procesos de educación y la formación de una red de receptores de denuncia.- **CIADES**, es una institución que tiene Personalidad Jurídica reconocida por el Estado de Honduras y, como una de sus actividades, ha conformado una Red de Receptores de Denuncias de Personas con VIH y SIDA; en consecuencia cualquier acto o función que realice dicha Red, debe entenderse que la realiza como parte integrante de **CIADES** por ser ésta la que existe como ente capaz de derechos y obligaciones.- Esta **COMISION es de la siguiente opinión:** Las Municipalidades no tienen competencia legal para la inscripción o reconocimiento de programas como el de la Red antes aludida. Si **CIADES** desea que ésta funcione individualmente y con independencia, deberá elevarla a la categoría de Persona Jurídica, para lo cual observará el procedimiento administrativo al efecto por la Secretaría de Estado en los despachos del Interior y Población, ya que las Municipalidades no tienen competencia legal para otorgar el tipo de reconocimiento que demanda.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **DR. JUAN CARLOS ZUNIGA, ABOG. HECTOR SAMUEL MADRID S., LIC. ELENA DORIS SUNSERI PAZ.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Servicios

Públicos Participación Comunitaria, Gerencia Financiera y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 18, Acta No. 58 (12/06/2015).- *La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Expediente No. 142-2014 América Rodríguez una reposición de expediente No. 457-2172008 es Dominio Pleno.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? ¿Se Aprueba? Aprobado.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Queda aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No. 142-2014.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Colonia Fernández Guzmán, e identificado con el numero catastral 0700A-683-017 a la señora AMERICA RODRIGUEZ, por un valor de L. 4,829.44 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 44/100); de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 18 DE MARZO DE 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: SOLICITUD DE DOMINIO PLENO EXP.N0.142-2014.- AMERICA RODRIGUEZ.- COLONIA FERNANDEZ GUZMAN.-* Vista la solicitud presentada por la señora América Rodríguez, mayor de edad, comerciante, hondureña y de este vecindario; por medio de la cual solicita a esta Municipalidad la venta en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la Colonia Fernández Guzmán, e identificado con el No. catastral 0700A/683-017.- Se presenta a este dictamen además del informe de la Gerencia Legal Municipal {folio 16), Dirección de Urbanismo (folio 16 y 19), la constancia del Dpto. de Catastro (folio 17); la descripción poligonal de la misma Gerencia de Urbanismo (12), también el plano mediante el cual se establece la ubicación (13), copias fotostáticas de los documentos personales del solicitante, también la publicación de Diario La Prensa de fecha 28 de Mayo del 2,009, por medio del cual anuncia la referida solicitud a esta Municipalidad. De conformidad al informe recibido de la Dirección de Urbanismo se pudo constatar que el solicitante habita en la propiedad, y tiene mayor área según la solicitud, se procedió a tomar las medidas correspondientes y el terreno tiene las siguientes dimensiones:
Al Norte: 6.11 Mts.,
Al Sur: 6.60 Mts.,
Al Este: 11.84 Mts. Y
Al Oeste: 11.91 Mts.

Conformando una área total de **75.46 M¹ = 108.23 V2**, con un valor catastral de **Lps.320.00 el M² equivalente a Lps. 223.11 la V2 conformando un valor total de tierras de Lps. 24,147.20 (VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS)**.- Esta comisión en base a los informes citados anteriormente, es de la opinión porque se **OTORGUE** la venta en dominio pleno del terreno descrito anteriormente a la señora **AMERICA RODRIGUEZ**, por un valor de **Lps. 4,829.44 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS Pº VEINTINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS)**, los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de ratificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de Reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal.- Los gastos de escrituración serán por cuenta del solicitante y el mismo se desmembrará del Título Municipal "**EJIDOS DE SAN PEDRO SULA**", inscrito bajo el Asiento No. 33 del Tomo 1647 del Libro de Registro de la Propiedad local.- Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la Oficina de Secretaría Municipal para obtener la Certificación el Acuerdo Corporativo de Dominio Pleno, y presentar el recibo de pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Artículo 37 de la Ley de Propiedad, Reformado por Decreto 390-2013.- También se aclara que la Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la ficha catastral adjunta a este dictamen.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **ABOG. JOSE ANTONIO RIVERA M., ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN**.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Infraestructura, Catastro Municipal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

***Punto No. 19, Acta No. 58 (12/06/2015).**- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Expediente No. 58-1622007 del Señor José Teodoro Enamorado Dominio Pleno, dictamen emitido por la Comisión de Tierras.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? ¿Se Aprueba? Aprobado.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No. 58-1622007.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la*

venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Colonia Fernández Guzmán, e identificado con el numero catastral 0-70-0A-683-011 al señor **JOSE TEODORO ENAMORADO**, por un valor de **L. 4,555.52 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 52/100)**; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 20 DE MARZO DE 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 58-1622007.- JOSE TEODORO ENAMORADO.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO COLONIA FERNANDEZ GUZMAN.-** Vista la solicitud presentada por el señor **JOSE TEODORO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, electricista, hondureño y vecino de esta Municipio; por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en dominio pleno, un lote de terreno ubicado en la Colonia Fernández Guzmán, y registrado con el Código Catastral No. 0-7Ó-0A-683-018.- Se presenta este dictamen además del informe de Gerencia de Urbanismo (folio 33), la constancia del Departamento de Catastro (32), la descripción poligonal de la misma Gerencia (22), también el plano mediante el cual establece la ubicación (folio 14), copias fotostáticas de los documentos personales del solicitante, también la publicación del Diario Tiempo de fecha 21 de febrero del 2,007, por medio del cual anuncia la referida solicitud a esta Municipalidad. De conformidad al informe recibido de la Dirección de Urbanismo, el lote en mención tiene las siguientes medidas:

NORTE: 6:08 Mts.

SUR: 5.85 Mts.

ESTE: 11.98 Mts.

OESTE: 11.90 Mts.

Conformando un área total de $71.18 \text{ M}^2 = 102.09 \text{ V}^2$, haciendo un valor total de tierras de Lps. 22,777.30 (VEINTIDOS MIL, SETECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 30/100).- Esta Comisión es de la opinión porque se **OTORGUE** la venta en dominio del terreno descrito anteriormente al señor **JOSE TEODORO ENAMORADO**, por un valor de **Lps. 4,555.52 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS)**, los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de ratificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal, el mismo se desmembrará de otro de mayor extensión superficial del título **EJIDOS DE CHOTEPE, inscrito su dominio bajo del No. 33 del Tomo 1647, en el Registro de la Propiedad Local.**- Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la Oficina de Secretaría

Municipal para obtener la Certificación el Acuerdo Corporativo de Dominio Pleno, y presentar el recibo de pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Artículo 37 de la Ley de Propiedad, Reformado por Decreto 390-2013.- Por lo anteriormente expuesto, esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **ABOG. JOSE ANTONIO RIVERA M., ABOG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI T.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Infraestructura, Catastro Municipal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 20, Acta No. 58 (12/06/2015).- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: A continuación tenemos como punto Dictámenes.- **DICTAMEN.- FECHA: 26 Febrero de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISIONADO DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 129-2562013.- MARIA ROMELIA LOPEZ CARIAS.- DOMINIO PLENO, COLONIA FERNANDEZ GUZMAN.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente 129-2562013.-** La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Colonia Fernández Guzmán, e identificado con el numero catastral 0700A-684-011 a la señora **MARIA ROMELIA LOPEZ CARIAS**, por un valor de **L. 4,516.75 (CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 75/100)**; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 26 Febrero de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISIONADO DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 129-2562013.- MARIA ROMELIA LOPEZ CARIAS.- DOMINIO PLENO, COLONIA FERNANDEZ GUZMAN.-** Vista la solicitud presentada por la señora **MARIA ROMELIA LOPEZ CARIAS**, mayor de edad, soltera, Ama de Casa, hondureña y de este vecindario; por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la Colonia Fernández Guzmán, e identificado con el No. catastral 0700A-684-011.- Se presenta a este dictamen además del informe de la Dirección de Urbanismo, la constancia del Departamento de Catastro; la descripción poligonal de la misma Gerencia, también el plano mediante el cual establece la ubicación, anuncio del Diario Tiempo de fecha

1 de julio del 2013, por medio del cual anuncia la referida solicitud a esta Municipalidad, copias fotostáticas de los documentos personales del solicitante.- Según el Informe de la Dirección de Urbanismo, después de visitar el lugar y tomar las medidas correspondientes, se pudo constatar que el terreno tiene las siguientes medidas:

NORTE: 6.07 Mts.

SUR: 6.07 Mts,

ESTE: 12.89 Mts.

OESTE: 12.00 Mts.

Conformando un área total de **72.21 M2= 103.56 V²** con un valor 290.74 V², conformando total de tierras de **Lps. 30,111.57 (TREINTA MIL CIENTO ONCE LEMPIRAS CON 57/100).**- Esta **COMISION** en base al informe recibido de la Oficina de Procuraduría de esta Municipalidad, Catastro y Dirección de Urbanismo, es de la opinión porque se **APRUEBE** la solicitud de venta de dominio pleno presentada por la señora **MARIA ROMELIA LOPEZ CARIAS**, por un valor de **Lps. 4,516.75 (CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS)**, los que deberá enterar a la tesorería municipal dentro de un término de **90 días** posteriores a la fecha de ratificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal. El mismo se desmembrará del **Título "Ejidos de San Pedro Sula", inscrito su dominio pleno a favor de la Municipalidad bajo el asiento 33, tomo 1647, del Registro de la Propiedad Local.**- Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la Oficina de Secretaría Municipal para obtener la Certificación el Acuerdo Corporativo de Dominio Pleno, y presentar el recibo de pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Artículo 37 de la Ley de Propiedad, Reformado por Decreto 390-2013.- También se aclara que la Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la ficha catastral adjunta a este dictamen.- Por lo anteriormente expuesto, esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **ABOG. JOSE ANTONIO RIVERA, ABOG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Infraestructura, Catastro Municipal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 21, Acta No. 58 (12/06/2015).- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: DICTAMEN.- FECHA: 06 de Marzo de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: RECONSIDERACION A SOLICITUD DE DOMINIO PLENO EXP. NO. 276-6999 HAYDE MALDONADO VASQUEZ.- COLONIA BUENOS AIRES.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión? Se Aprueba.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No. 276-6999.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la reconsideración del Punto No. 52 del Acta No. 77 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 07 de marzo de 2001 para la venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Colonia Buenos Aires, e identificado con el numero catastral 045-0/097-004 a la señora HAYDEE MALDONADO VASQUEZ, por un valor de L. 8,423.16 (OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON 16/100); de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 06 de Marzo de 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: RECONSIDERACION A SOLICITUD DE DOMINIO PLENO EXP. NO. 276-6999 HAYDE MALDONADO VASQUEZ.- COLONIA BUENOS AIRES.- Vista la solicitud presentada por la señora HAYDEE MALDONADO VASQUEZ, mayor de edad, soltera, hondureña y de este vecindario; mediante la cual solicita a esta Municipalidad, RECONSIDERACION de Punto No. 52 del Acta No. 77 de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de marzo del 2001, mediante se resolvió la solicitud de Dominio Pleno de un predio ubicado en la Colonia Buenos Aires e identificado con la clave catastral No. 045-0/097-004.- Al respecto esta COMISION OPINA: Según informe de la Dirección de Urbanismo (folio 27), se procedió a la inspección de la ubicación del terreno y se encontró que el mismo tiene menor área de lo que estipula el expediente, teniendo el terreno tiene las siguientes dimensiones:

Norte: 10.67 Mts.

Sur: 8.96 Mts.

Este: 12.53 Mts.

Oeste: 12.77 Mts.

Con un Área total de $123.87 \text{ M}^2 = 177.66 \text{ V}^2$, con un valor catastral de Lps. 340.00 el M^2 equivalente a Lps. 237.06 V^2 , con un valor total de tierras de L.42,115.80.- Se presenta además del informe de la Oficina de Catastro Municipal (folio 26), la descripción poligonal del mismo departamento

(folio 28), también el plano mediante el cual se establece la ubicación (folio 29), copias fotostáticas de los documentos personales del solicitante, también la publicación del Diario El Nuevo Día de fecha 23 de Junio de 1,999, mediante la cual anuncia la referida solicitud a esta Municipalidad.- Esta comisión es de la opinión porque se **APRUEBE** la **RECONSIDERACION DE PUNTO DE ACTA** para la venta en dominio pleno del terreno descrito anteriormente a la señora HAYDEE MALDONADO VASQUEZ, por un monto de Lps. **8,423.16 (OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON DIECISEIS CENTAVOS)**, los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de ratificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal.- El mismo se desmembrará del título "EJIDOS DE SAN PEDRO SULA", inscrito su dominio bajo el Asiento No. 33, Tomo No.1647, del Registro de la Propiedad Local. Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la Oficina de Secretaría Municipal para obtener la Certificación el Acuerdo Corporativo de Dominio Pleno, y presentar el recibo de pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Artículo 37 de la Ley de Propiedad, Reformado **por** Decreto 390-2013.- También se aclara que la Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la ficha catastral adjunta a este dictamen.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA M., ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI T.** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Infraestructura, Catastro Municipal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 22, Acta No. 58 (12/06/2015).- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI MARCONI GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 7 DE MAYO DE 2015.- Se remite el expediente No.254-5112010, a nombre **MARIA MAGDALENA CALDERON CHACON, CARMEN SUYAPA CALDERON Y YUNIA CRISTINA CALDERON CHACON**, quienes solicitaron Recurso de Reposición del Punto No.18 Acta No. 27 de fecha 09-10-2014 en el que se

acuerda aprobar la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Barrio Chamelecón de esta ciudad, con claves catastrales 0-88-0-390-000.../ *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión? Se Aprueba.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Gerencia Legal en el expediente 254-5112010.- La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA:* Declarar Procedente el Recurso de Reposición contra el punto Punto No.18 Acta No. 27 de sesión celebrada por la Corporación Municipal en fecha 09-10-2014 relacionado al expediente No.254-5112010, a nombre **MARIA MAGDALENA CALDERON CHACON, CARMEN SUYAPA CALDERON Y YUNIA CRISTINA CALDERON CHACON**; de conformidad al memorando emitido por la Gerencia Legal que literalmente dice: **MEMORANDO.- PARA: ABOG. DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABOG. MARNIE MENARDI MARCONI GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 7 DE MAYO DE 2015.-** Se remite el expediente No.254-511-2010, a nombre **MARIA MAGDALENA CALDERON CHACON, CARMEN SUYAPA CALDERON Y YUNIA CRISTINA CALDERON CHACON**, quienes solicitaron Recurso de Reposición del Punto No.18 Acta No. 27 de fecha 09-10-2014 en el que se acuerda aprobar la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Barrio Chamelecón de esta ciudad, con claves catastrales 0-88-0-390-000.- En consecuencia esta Gerencia Legales es de la opinión que el Recurso de Reposición solicitado por el peticionario es PROCEDENTE por lo tanto, la Corporación Municipal debe enmendar los nombres y establecer en forma exacta las dimensiones y colindancias del inmueble a vender, debiendo para ese fin, contar con el dictamen de Catastro Municipal y los planos emitidos por la Dirección.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Infraestructura, Catastro Municipal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 23, Acta No. 58 (12/06/2015).- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: DICTAMEN.- FECHA: 27 de Agosto del 2014.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: 123-1452002 Y 55-1232013.- MARTIZA ROJAS.- RECONSIDERACION A PUNTO DE ACTA DE ADJUDUCACION DE DOMINIO PLENO.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Se Aprueba.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA

MICHELLE AYALA GUEVARA: *Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente 123-1452002 Y 55-1232013.*- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la reconsideración del Punto No. 15 del Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 de mayo de 2003 para la venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Aldea El Carmen, e identificado con el numero catastral 0-07-0/139-00 a la señora **MARITZA ROJAS**, por un valor de **L.17,825.40 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 40/100)**; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 27 de Agosto del 2014.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: 123-1452002 Y 55-1232013.- MARTIZA ROJAS.- RECONSIDERACION A PUNTO DE ACTA DE ADJUDUCACION DE DOMINIO PLENO.-** Vista la solicitud de Reconsideración de Dominio Pleno, presentada por la señora **MARITZA ROJAS**, a través de su Apoderada Legal la abogada Dilcia Liliana Gaitán Sierra, mayor de edad, soltera, hondureña y de este vecindario; por medio de la cual presenta a esta Municipalidad Reconsideración del Punto No. 15 del Acta 41 ,de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2,003 por medio del cual se le vendió en dominio pleno un lote de terreno ubicado en la Aldea El Carmen, e identificado con el No. Catastral 0-07-0/139-00; el cual la señora Maritza Rojas, no procedió a pagar en la Tesorería Municipal el concepto de Dominio Pleno, en el término de los 90 días posteriores a la aprobación del mismo.- Esta **COMISION** es de la opinión siguiente: **CONSIDERANDO:** Que en fecha 29 de Mayo del 2003 mediante expediente administrativo No. 123-1452002, la Corporación Municipal aprobó la venta del dominio pleno a favor de la señora **MARITZA ROJAS**, según punto No.15 del Acta No. 41, de la sesión celebrada en fecha 29 de mayo del 2,003.- **CONSIDERANDO:** Que la Procuraduría Municipal en fecha 12 de marzo de dos mil catorce que corre a folio veinticinco (25) dictaminó favorable la petición, además puntualizó referente a la autorización de la escritura pública traslaticia de dominio, conservándose el mismo precio de la venta, en virtud que no han cambiado los valores catastrales, sin embargo se deberá plasmar las nuevas dimensiones y colindancias brindadas por la Dirección de Urbanismo. **POR TANTO: Esta COMISION** es del criterio porque **SE APRUEBE** la RECONSIDERACION presentada por la señora **MARITZA ROJAS**, además deberá cumplir con lo solicitado por la Oficina de Secretaría Municipal que corre a folio número cuatro y cinco (4 y 5).- De conformidad al informe recibido del Departamento de Planificación y Desarrollo, el lote en mención tiene una afectación de 47.15 M² por concepto de ampliación de calle.- El área real

vendible es de 594.18 M² = 852.21 V², con un valor de Lps. 120.00 el M², conformando un valor de total de tierras de Lps.71,301.60 (**SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN LEMPIRAS CON 60/100**).- Por lo tanto esta **COMISION** es de la opinión porque se **APRUEBE** la venta del lote mencionado en **DOMINIO PLENO**, a la señora **MARITZA ROJAS**, por un valor de Lps. **17,825.40 (DIECISIETE MIL, OCHOCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS, CON 40/100)**, los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de ratificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal.- El mismo se desmembrará del Título "EL CARMEN", inscrito su dominio bajo el Tomo No. 48 del Asiento 243, del Registro de la Propiedad Local.- Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la Oficina de Secretaría Municipal para obtener la Certificación el Acuerdo Corporativo de Dominio Pleno, y presentar el recibo de pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Artículo 37 de la Ley de Propiedad, Reformado por Decreto 390-2013.- También se aclara que esta Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano; en consecuencia los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la ficha catastral adjunta a este dictamen.- Por lo anteriormente expuesto, esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Honorable Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA M., ARQ. GUILLERMO MILLA FRENCH, ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Infraestructura, Catastro Municipal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 24, Acta No. 58 (12/06/2015).- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: DICTAMEN.- FECHA: 18 DE MARZO DE 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: SOLICITUD DE DOMINIO PLENO EXP. NO. 5-0812014.- MELVA ARACELI, ADAN, Y VICTOR MANUEL IRIARTE HERNANDEZ.- COLONIA NAVIDAD, BARRIO CABAÑAS.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión? Se Aprueba.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente 5-0812014.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar

la venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Colonia Navidad, Sector Barrio Cabañas, e identificado con el numero catastral 0090B-062-021 a los señores **MELVA ARACELI, ADAN y VICTOR MANUEL** todos de apellidos **IRIARTE HERNANDEZ**, por un valor de **L. 8,612.16 (OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 16/100)**; de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 18 DE MARZO DE 2015.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: SOLICITUD DE DOMINIO PLENO EXP. NO. 5-0812014.- MELVA ARACELI, ADAN, Y VICTOR MANUEL IRIARTE HERNANDEZ.- COLONIA NAVIDAD, BARRIO CABAÑAS.-** Vista la solicitud presentada por la Abogada Irma Jackeline Dubón Guzmán, mayor de edad, soltera, hondureña, y de este vecindario, actuando en su condición de Apoderada Legal de los señores MELVA ARACELI, ADAN Y VICTOR MANUEL, todos de apellido IRIARTE HERNANDEZ, por medio de la cual solicitan a esta Municipalidad Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la Colonia Navidad, Barrio Cabañas, de esta ciudad e identificado con el No. catastral **0090B-062-021**. Se presenta a este dictamen además del informe de la Gerencia Legal Municipal {folio 35), Dirección de Urbanismo (folio 20), la constancia del Dpto. de Catastro (folio 18); la descripción poligonal de la misma Gerencia de Urbanismo (22), también el plano mediante el cual se establece la ubicación (21), copias fotostáticas de los documentos personales de los solicitantes (folios 7, 8 Y 9), también la publicación de Diario La Prensa de fecha 12 de enero de 2,014 por medio del cual anuncia la referida solicitud a esta Municipalidad.- De conformidad al informe recibido de la Dirección de Urbanismo se pudo constatar que el lote de terreno tiene las siguientes dimensiones:

Al Norte: 8.43 Mts.,

Al Sur: 7.74 Mts.,

Al Este: 11.58 Mts. y

Al Oeste: 11.51 Mts.

Conformando una área total de **89.71 M² = 128.67 V²**, con un valor catastral de Lps. 480.00 el M² equivalente a Lps. 334.67 la V² conformando un valor total de tierras de Lps. 43,060.80 (CUARENTA Y TRES MIL SESENTA LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS). Esta comisión en base a los informes citados anteriormente, es de la opinión porque se OTORGUE la venta en dominio pleno del terreno descrito anteriormente a los señores MELVA ARACELI, ADAN Y VICTOR MANUEL, todos de apellido IRIARTE HERNANDEZ, por un valor de **Lps. 8,612.16 (OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON DIECISEIS CENTAVOS)**, los

que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de ratificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de Reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal.- Los gastos de escrituración serán por cuenta del solicitante y el mismo se desmembrará del Título Municipal "EJIDOS DE SAN PEDRO SULA", inscrito bajo el Asiento No. 33 del Tomo 1647 del Libro de Registro de la Propiedad local.- Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la Oficina de Secretaría Municipal para obtener la Certificación el Acuerdo Corporativo de Dominio Pleno, y presentar el recibo de pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Artículo 37 de la Ley de Propiedad, Reformado por Decreto 390-2013.- También se aclara que la Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la Ficha catastral adjunta a este dictamen.- Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- Atentamente, **ABOG. JOSE ANTONIO RIVERA M., ABG. GLORIA CAROLINA MILIAN V., LIC. JUAN LEONEL CANAHUATI THUMAN.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Infraestructura, Catastro Municipal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 25, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuemos con la agenda Señorita Secretaria.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Sí Señor Alcalde, a continuación tenemos Puntos Varios.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el abogado Italo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Manifiestar que el día de ayer nos dieron en Tegucigalpa en Antropología e Historia el dictamen para proceder con la remodelación del JTR (Antiguas Instalaciones del Instituto José Trinidad Reyes) y hoy lo mandaré a la Alcaldía y a la Gerencia de infraestructura y a Obras Publicas para que proceda.-

Punto No. 26, Acta No. 58 (12/06/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Señorita Secretaria.- La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA: Sí, Señor Alcalde, no tenemos más puntos a tratar.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Entonces sin más puntos que tratar hoy viernes doce de junio del dos mil quince damos por

concluida la sesión ordinaria numero cincuenta y ocho, muchas gracias.- **La Señorita Secretaria Municipal Por Ley, Abogada ANA MICHELLE AYALA GUEVARA:** Se cierra la Sesión, siendo las nueve con dieciséis minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal Por Ley, que da fe de todo lo actuado.-

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Ana Michelle Ayala Guevara
Secretaria Municipal Por Ley